

EVALUACIÓN DE RESULTADOS PROGRAMA MUJERES RURALES CONVENIO INDAP – PRODEMU 2022-2024

Informe metodológico
N°4/4



.....
Este documento es el resultado del proyecto “Evaluación de Resultados Programa Mujeres Rurales Convenio INDAP – PRODEMU 2022-2024”, coordinado por Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, enmarcado dentro de la licitación privada solicitada por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer – PRODEMU. Se autoriza su reproducción parcial o total y la difusión del documento, sin fines de lucro y sujeta a que se cite la fuente.

ÍNDICE

Índice	3
Resumen ejecutivo	5
1. Introducción	6
1.1. Antecedentes del Programa Mujeres Rurales	6
2. Objetivos del estudio y modelo evaluativo	9
2.1. Objetivo general	9
2.2. Modelo evaluativo	9
2.2.1. Transversalización del enfoque de género	9
2.2.2. Foco de análisis interseccional	10
2.2.3. Evaluación basada en indicadores	11
2.2.4. Evaluación de pertinencia, eficacia y eficiencia	11
3. Diseño metodológico	17
3.1. Ajuste de instrumentos para metodología de evaluación ex-post	17
3.2. Encuesta censal	19
3.3. Grupos focales y entrevistas	20
4. Resultados	23
4.1. Pertinencia	23
4.1.1. ¿Qué es “ser mujer rural”?	23
4.1.2. Criterios de focalización y su despliegue	24
4.1.3. Caracterización socioterritorial de la cohorte 2022-2024	27
4.2. Género e interseccionalidad	30
4.2.1. Participación por zona	30
4.2.2. Pertenencia a pueblos indígenas	32
4.2.3. Multifuncionalidad	32
4.2.4. Ajuste del programa a las necesidades de su población objetivo	34
4.2.5. Enfoque de género y promoción de derechos de las mujeres rurales	35
4.3. Eficacia	38
4.3.1. Indicador de propósito	39
4.3.2. Análisis de línea base	42
4.3.3. Análisis al momento del egreso	45
4.4. Eficiencia	52
4.4.1. Satisfacción con el programa en general	52
4.4.2. Satisfacción respecto de capacitaciones y ámbitos de capacitación	56
4.4.3. Satisfacción respecto de subsidio de inversión	58
4.4.4. Satisfacción respecto de instrumentos complementarios	61
4.4.5. Sostenibilidad del programa	63
5. Conclusiones y oportunidades de mejora del programa	67
Sobre la trayectoria y perspectivas del programa	67

Pertinencia	68
Género e interseccionalidad	70
Eficacia	71
Eficiencia	73
Capacitaciones	73
Subsidio	74
Instrumentos complementarios	75
Sostenibilidad del programa	75
Sobre el proceso de evaluación	75

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento corresponde al Informe final del estudio “*Evaluación de Resultados Programa Mujeres Rurales Convenio INDAP – PRODEMU 2022-2024*”, cuyo desarrollo se enmarca en la licitación privada solicitada por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (en adelante PRODEMU). El objetivo del estudio, según se especifica en los términos de referencia y bases administrativas del mismo, consiste en “*evaluar con enfoque de género los resultados de la ejecución e indicador de propósito del programa Mujeres Rurales, correspondiente a la cohorte 2022 – 2024*”.

El informe analiza resultados de información primaria obtenida a partir de la aplicación de una encuesta censal aplicada en los meses de noviembre y diciembre de 2024 a participantes de la cohorte de egreso en 2024 del programa, y de entrevistas y grupos focales a beneficiarias de diferentes cohortes y equipos profesionales vinculados a PRODEMU e INDAP. El documento se organiza en cinco capítulos; Introducción, Objetivos del estudio y modelo evaluativo, Diseño metodológico, Resultados, Conclusiones y oportunidades de mejora.

Este documento, además, se acompaña de la base de datos de la encuesta aplicada para estimar uno de los resultados principales del estudio: el desempeño del indicador de propósito.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe presenta el análisis de los datos obtenidos de la encuesta censal aplicada a 643 mujeres beneficiarias del Programa Mujeres Rurales (PMR), de la cohorte 2022-2024, y del levantamiento de información cualitativa (entrevistas y grupos focales). Es fundamental tener en cuenta que esta evaluación es la primera que se realiza sobre una cohorte de mujeres que participa del PMR bajo el diseño de un programa de carácter de fomento productivo, distinto al enfoque social que tenía antes del año 2022. Y sin perjuicio de dicha orientación, que se expresa explícitamente en su indicador de propósito, la evaluación realizada en esta consultoría considera algunas dimensiones sociales relevantes, específicamente aquellas que posibilitan aproximarse a una iniciativa pública desde el enfoque de género e interseccionalidad, más aún considerando que el programa plantea en su prototipo de intervención actividades orientadas al empoderamiento de la mujer en su contexto territorial-rural.

1.1. Antecedentes del Programa Mujeres Rurales

El Programa Mujeres Rurales de PRODEMU tuvo su primera versión el año 1992, con el objetivo de apoyar a las pequeñas productoras y/o campesinas, usuarias de INDAP, en el desarrollo de iniciativas productivas de la explotación silvoagropecuarias y/o actividades conexas, considerando los siguientes objetivos específicos:

- Avanzar en el desarrollo de su autonomía económica, física y toma de decisiones.
- Empoderar a las mujeres para la ocupación por cuenta propia.
- Informar sobre sus derechos.
- Habilitar para el trabajo en equipo y asociativo.
- Capacitar en competencias técnicas orientadas a desarrollar y fortalecer sus unidades productivas de la explotación silvoagropecuaria y/o sus actividades conexas.
- Habilitar en competencias de gestión para administrar sus emprendimientos.
- Utilizar información de oportunidades financieras y comerciales para mejorar sus emprendimientos.
- Desarrollar unidades económico-productivas de la explotación silvoagropecuaria y/o sus actividades conexas.
- Apoyar la comercialización de productos derivados de las unidades productivas mediante el sistema de circuitos cortos.

La estrategia de intervención del programa supone la articulación de INDAP y PRODEMU para:

- La habilitación e implementación de una intervención formativa y productiva durante su participación de tres años en el Programa.
- El desarrollo de inversiones, orientadas a la creación de una unidad productiva y su posterior ampliación, con el propósito de transformarla en una unidad rentable.
- El fortalecimiento de competencias personales, grupales y técnicas de gestión, a través de la aplicación de planes de formación teórico-prácticos en: Empoderamiento personal, Desarrollo organizacional, Técnicas de manejo del rubro y Gestión del

emprendimiento.

El Programa considera un ciclo de acompañamiento de tres años y asistencia regular a los grupos de cada módulo del Programa que es realizada por un/a Coordinador/a Campesino/a de Área-CCA. El programa inicia el primer año con un diagnóstico que realizan las/os respectivas/os monitoras/es con las/os CCA, para determinar las condiciones de entrada de las participantes respecto de cuatro ámbitos formativos:

- Empoderamiento personal.
- Desarrollo organizacional.
- Gestión del emprendimiento.
- Técnicas del manejo del rubro.

En el caso de técnicas del manejo del rubro se debe identificar la situación inicial en dos aspectos para el desarrollo de la unidad productiva:

- Condiciones del territorio que hacen factibles o no el desarrollo de un determinado rubro.
- Identificación del nivel de conocimiento pre- existente en las mujeres sobre el rubro a desempeñar, con la finalidad de establecer las temáticas necesarias de abordar en los procesos de formación técnica. En este diagnóstico participan las/os extensionistas, monitores y el ejecutivo/a integral de INDAP.

Su población objetivo son las mujeres rurales pequeñas productoras y/o campesinas usuarias de INDAP que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o conexas derivadas de la unidad productiva:

- Actividades agrícolas asalariadas.
- Actividades como mano de obra familiar, contribuyendo con su trabajo no remunerado y competencias específicas, al desarrollo del proyecto predial principal, agregando valor a los productos prediales.
- Actividades agrícolas y conexas por cuenta propia, desarrollando su propio negocio dentro de la explotación familiar.

Junto con desarrollar múltiples actividades productivas y de cuidado, este segmento manifiesta diversas asimetrías (económicas, educacionales, laborales y sociales) que se constituyen como barreras de acceso a los servicios y oportunidades de inclusión que provee el Estado.

Para participar en el programa, las mujeres deben ser beneficiarias de INDAP, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica N°18.910 y sus modificaciones, y el Procedimiento para la acreditación de la condición de usuario de INDAP, que en síntesis establecen los siguientes requisitos:

- **Pequeño/a Productor/a Agrícola:** Es quien explota una superficie no superior a las 12 hectáreas de Riego Básico, cuyos activos no superen el equivalente a 3.500 Unidades de Fomento, que su ingreso provenga principalmente de la explotación

agrícola, y que trabaje directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia.

- **Campesino/a:** La persona que habita y trabaja habitualmente en el campo, cuyos ingresos provengan fundamentalmente de la actividad silvoagropecuaria realizada en forma personal, cualquiera que sea la calidad jurídica en que la realice, siempre que sus condiciones económicas no sean superiores a las de una pequeña productora agrícola, y las personas que integran su familia.

Para la ejecución del Programa, INDAP y PRODEMU se articulan de la siguiente manera:

- INDAP transfiere a PRODEMU el presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto anualmente. Acredita a las nuevas usuarias que ingresan al Programa, de acuerdo con el procedimiento de acreditación vigente en INDAP. Supervisa y hace seguimiento del Programa, para velar por la correcta ejecución de los recursos transferidos y la pertinencia técnica de las unidades productivas, apoyando las definiciones de rubros en los territorios y entrega apoyo técnico a través de sus funcionarios/as, en el espacio regional, así como también en las distintas agencias de área y oficinas vinculadas al Programa. Ejecuta las inversiones del tercer año. Valida la documentación técnica requerida para la ejecución del Programa.
- PRODEMU ejecuta e implementa el Programa Mujeres Rurales, en el marco de los componentes referidos en la cláusula segunda de este Convenio. Promueve y asegura que en la ejecución del Programa se incorporen los enfoques de género, promoción de derechos y territorio, de acuerdo con el propósito institucional de la Fundación. Realiza seguimiento y supervisión del Programa, para velar por la correcta ejecución de los recursos y el estado de implementación de las unidades productivas, de acuerdo con las definiciones de rubros en los territorios. Define la estructura interna de organización del equipo de trabajo del Programa.

En el 2022 el carácter del Programa realiza un cambio importante, en el entendido que previo a ese año la iniciativa estaba orientada desde una intervención con propósito social, mientras que desde esa fecha se reformula en una propuesta programática con enfoque hacia el fomento productivo:

**TABLA 1. INDICADOR DE PROPÓSITO DEL PROGRAMA MUJERES RURALES
DECLARADO EN LAS FICHAS DIPRES (AÑOS 2021 Y 2022)**

Año 2021	Año 2022
Pequeñas productoras agrícolas y campesinas desarrollan unidades de negocio sostenibles en el tiempo de forma individual o asociativa.	Pequeñas productoras y/o campesinas del Programa aumentan los ingresos de su explotación silvoagropecuaria y/o actividades conexas, en base a un modelo de intervención de carácter integral, que apunta a establecer y mejorar sus emprendimientos productivos.

Fuente: elaboración propia a partir de DIPRES (2021 y 2022).

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO Y MODELO EVALUATIVO

2.1. Objetivo general

El estudio se planteó como objetivo general evaluar con enfoque de género los resultados de la ejecución e indicador de propósito del Programa Mujeres Rurales, correspondiente a la cohorte 2022 - 2024. Dicho objetivo, según establecen las bases de la convocatoria, se abordan a través de seis ámbitos de análisis: Pertinencia, Eficacia, Eficiencia, Indicadores, Enfoque de Género, y Enfoque interseccional¹.

2.2. Modelo evaluativo

Para cumplir con el objetivo propuesto, se plantea un modelo evaluativo basado en cuatro objetivos específicos:

2.2.1. Transversalización del enfoque de género

Se propone integrar aspectos de la herramienta de análisis de género en los servicios de asesoramiento rural (GRAST, por sus siglas en inglés) elaborada por la FAO (2015), especialmente en los niveles organizacional e individual de análisis. La herramienta toma en consideración las interacciones entre los entornos favorables para las políticas; las políticas en sí mismas, los mecanismos institucionales y la cultura organizacional de los proveedores de servicios; las capacidades y actitudes de los miembros del personal y la experiencia de los usuarios de los servicios (FAO, 2015). Para ello se plantean algunas de las siguientes preguntas orientadoras para la evaluación de programas y se identifican buenas prácticas en correspondencia (ver tabla 1):

- ¿Se incluye a las mujeres rurales como clientas legítimas en los programas de servicios de asesoramiento rural?
- ¿Cómo se abordan las limitaciones de tiempo y movilidad de las mujeres rurales?
- ¿Cómo se abordan las limitaciones de alfabetización y educación de las mujeres rurales?
- ¿Facilita el programa la capacidad de las mujeres rurales para representar sus intereses y expresar sus demandas?
- ¿Se diseñan y realizan los programas de servicios de asesoramiento rural de manera que las mujeres rurales puedan participar y beneficiarse de manera efectiva?
- ¿La cultura organizacional permite a las mujeres convertirse y funcionar eficazmente como agentes y gerentes de los servicios de asesoramiento rural?
- ¿Existen mecanismos institucionales para asegurar la implementación efectiva de servicios de asesoramiento rural sensibles al género y para hacer que el personal asuma esta responsabilidad?

¹ Los ámbitos de análisis se van a reagrupar, para organizarse en 4 líneas. Estas se explicitan más abajo.

TABLA 2. EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS

Entorno favorable	Nivel organizacional	Nivel individual
La política nacional de extensión agrícola incluye a las mujeres rurales dentro de la población objetivo.	Compromiso organizacional con el empoderamiento de las mujeres rurales y la reducción de las desigualdades de género claramente expresadas en las políticas y estrategias.	Gran sensibilidad por parte de los administradores y del personal en el terreno sobre las cuestiones de género, y el compromiso y los conocimientos personales necesarios para abordarlos.
Política agrícola que considera los objetivos del plan nacional de igualdad de género e incluye indicadores de género a nivel de productos y resultados.	La organización proporciona capacitación amplia y periódica al personal para desarrollar la capacidad del personal en la prestación de servicios sensibles al género.	Comunicación con las agricultoras en el idioma local.
	La organización apoya a las cooperativas en el cambio de sus Actas de Constitución para que todos los adultos en el hogar puedan inscribirse y no sólo el jefe del hogar.	Contratación de asesoras mujeres para atender a clientes mujeres que no se sienten cómodas trabajando con asesores varones.

Fuente: Elaboración propia a partir de FAO (2015).

2.2.2. Foco de análisis interseccional

La interseccionalidad se utiliza como enfoque para centrar el análisis en las implicaciones del sexo junto a otras categorías de discriminación, principalmente raza y clase, sin separar ni jerarquizar ninguna sobre la otra. Para hacerlo efectivo en términos teórico-metodológicos, se emplean “los ejes de organización social significativa”, que corresponde a numerosos tipos de discriminación combinada entre: raza-racismo, etnicidad-racismo, clase-clasismo, nacionalidad-xenofobia, edad-edadismo, discapacidad-capacitismo, orientación sexual-homofobia, sexo/género-sexismo.

Las categorías, en este caso, no están solas, y las combinaciones entre ellas pueden dar distintas visualizaciones posibles de la interseccionalidad. Por lo tanto, el estudio propuesto considera los siguientes presupuestos básicos para transversalizar la mirada interseccional en el análisis:

- En todos los problemas y procesos políticos complejos está implicada más de una categoría de diferencia.
- Se debe prestar atención a todas las categorías pertinentes, pero las relaciones entre categorías son variables y continúan siendo una pregunta empírica abierta.
- Cada categoría es diversa internamente.
- Las categorías de diferencia son conceptualizadas como producciones dinámicas de factores individuales e institucionales, que son cuestionados e impuestos en ambos

- niveles.
- Una investigación interseccional examina las categorías en varios niveles de análisis e interroga las interacciones entre estos (de especial interés para el proyecto, en tanto se buscará integrar análisis entre: el ser mujer, ser rural y/o de un territorio específico, ser de un pueblo indígena, pertenecer a una categoría socioeconómica determinada).
 - La interseccionalidad como paradigma requiere desarrollos tanto teóricos como empíricos.

2.2.3. Evaluación basada en indicadores

La evaluación basada en indicadores del programa se desarrollará de manera específica sobre el ámbito de **eficacia** del programa. Para su evaluación se considerará el progreso respecto de los niveles establecidos en la línea base 2022, para el indicador de propósito e indicador adicional, y para el desarrollo de sus componentes.

- Evaluación basada en indicadores.
- Evaluación de pertinencia, eficacia y eficiencia.

2.2.4. Evaluación de pertinencia, eficacia y eficiencia

Pertinencia

Existen diversos tipos de focalización de los programas sociales (Raczynsky, 1995; Larrañaga 2005). El Programa Mujeres Rurales (Convenio PRODEMU-INDAP) se apoya en la demanda, es decir, considera características de un segmento de la población, y, por tanto, enfrenta los desafíos de utilizar instrumentos que permitan discriminar la situación de pobreza o riesgo social de una persona, de un hogar o de una unidad productiva que demanda los beneficios. Esta forma de focalización, si bien incluye y promueve la atención a grupos, tiene la tendencia a establecer una relación individual con quién se beneficia del programa.

Para evaluar resultados en este ámbito, por tanto, se requiere examinar si los criterios e indicadores utilizados para definir beneficiarias y seleccionarlas, son apropiados a las definiciones del programa, si se aplican y qué problemáticas se pueden identificar en este proceso.

Para la elaboración del análisis se ha considerado la información contenida en los siguientes documentos:

- **Línea Base – Mujeres Rurales 2023:** encuesta aplicada en participantes del programa para caracterizar a las participantes del programa.
- **Resolución Exenta No: 0070-044088/2023:** se señalan las definiciones estratégicas, población objetivo y requisitos para participar en el programa, y metodología del programa, entre otros aspectos.
- **Informe de caracterización de participantes Programa Mujeres Rurales años 2020-2021-2022:** se presentan análisis de la composición de participantes del programa de los años 2020, 2021, y 2022.
- **Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2022 – Programa Mujeres Rurales:** se evalúa el diseño del programa, elaborando recomendaciones para la mejora de su marco lógico y medios de verificación.

- **Reformulación de Programa 2022 - Programa Mujeres Rurales:** se detallan las necesidades a las que el programa plantea soluciones, y se describen las fuentes de información a considerar para hacer seguimiento y monitoreo del programa.

En los dos últimos documentos referidos, se señalan los siguientes criterios de focalización para determinar población objetivo:

TABLA 3. CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUJERES RURALES

Variable	Criterio	Medio de verificación
Estado acreditación	Usuarías con acreditación vigente	Resolución que acredita que explota superficie no superior a 12 HRB, activos no superiores a 3.500 UF, ingreso principal de la explotación agrícola, trabaje directamente la tierra.
Ser mujer rural	Identidad de género	Base de datos INDAP
Manifestar interés por participar del Programa Mujeres Rurales	Demanda presentada en INDAP y/o PRODEMU	Carta compromiso firmada por mujer interesada en participar del Programa Mujeres Rurales
Ser pequeña productora agrícola y/o campesina de bajos ingresos	Situación socioeconómica	Se usará la CSE como proxy para la determinación del ingreso. Usuarías deberán tener una CSE < a 70% del Registro Social de Hogares.

Fuente: Reformulación del Programa Mujeres Rurales (MIDESO, 2022).

La recomendación de la evaluación ex-ante para estos criterios fue la siguiente: *“El programa debe precisar si una Caracterización Socio Económica (CSE) del Registro Social de Hogares (RSH) menor a 70%, es la acreditación de que la beneficiaria presenta el problema principal que se pretende abordar, esto es, los bajos ingresos de la explotación silvoagropecuaria. Si no es así, se debe definir un criterio adicional, que acredite que la beneficiaria está afectada por el citado problema”* (Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño – Programa Mujeres Rurales, 2022).

Para este ámbito de evaluación en la propuesta se propuso incluir las siguientes dimensiones y aspectos en el instrumento cuantitativo de levantamiento de información a aplicar a usuarias egresadas en las cohortes señaladas en las bases de la postulación:

TABLA 4. ASPECTOS PROPUESTOS INICIALMENTE EN EL INSTRUMENTO CUANTITATIVO PARA DIMENSIÓN PERTINENCIA

Ámbito de la evaluación ex-post: Pertinencia	
Dimensión	Aspecto
Criterios de exclusión de participantes en proceso de evaluación ex-post	Año de ingreso al programa
	Año de egreso del programa
	Identificación de género
Caracterización interseccional de egresadas	Edad
	Pertenencia a pueblo indígena
	Primera generación residente en Chile (migrante)
	Segunda generación residente en Chile (familia migrante)
	Región de residencia
	Localidad de residencia
	Trabajo/Ocupación principal (formal o informal)
Grupo Socioeconómico	Nivel educacional
	Ingreso promedio mensual
	Labores de cuidado
	Otros trabajos/ocupaciones
	Acceso a internet
Criterios de exclusión del programa	Acreditación INDAP
	Carta de compromiso de participación en el programa

Fuente: Elaboración propia.

En acuerdo con la contraparte mandante, algunos aspectos fueron eliminados, para ser abordados en los instrumentos cualitativos y otros para no ser abordados por ningún instrumento de recolección en el marco de esta evaluación, como se detalla a continuación, con el objetivo de hacer más viable y pertinente su aplicación (ver tabla 5).

TABLA 5. ASPECTOS INCLUIDOS EN EL INSTRUMENTO CUANTITATIVO EN DIMENSIÓN DE PERTINENCIA

Ámbito de la evaluación ex-post: Pertinencia	
Dimensión	Aspecto
Criterios de exclusión de participantes en proceso de evaluación ex-post	Identificación de género
Caracterización interseccional de egresadas	Edad
	Pertenencia a pueblo indígena
	Comuna de residencia
Grupo Socioeconómico	Nivel educacional
	Ingreso promedio mensual

Fuente: Elaboración propia.

De los “Criterios de exclusión de participantes en proceso de evaluación ex-post”, se eliminaron preguntas relacionadas a determinar el año de ingreso al programa y año de egreso del programa, pues la encuesta se aplica a una base de contactos que incluye exclusivamente participantes del programa que cumplen esta condición (cohorte 2022-2024).

De la “Caracterización interseccional de egresadas”, se eliminaron las preguntas respecto a la trayectoria de migración de las participantes (Primera generación residente en Chile migrante; Segunda generación residente en Chile, familia migrante), dado que la contraparte mandante ha señalado que a nivel nacional son muy pocas las participantes que se encuentran en esta condición, por lo que se han incorporado como preguntas complementarias para instrumentos cualitativos aplicados a participantes de la zona norte, en donde es más factible que exista alguna trayectoria de migración de las participantes. En la caracterización también se eliminó la pregunta respecto al trabajo formal o informal, dado que el programa posee como criterio de exclusión la incurrancia en otros trabajos complementarios.

De la caracterización por Grupo Socioeconómico, se eliminaron por este mismo motivo las preguntas respecto a otros trabajo y ocupaciones. Adicionalmente se eliminaron las preguntas de labores de cuidado y de acceso a internet, y se incluyeron versiones de ellas en los instrumentos cualitativos para entregar una descripción que permita una mejor comprensión de estos aspectos, considerando poco informativa la cuantificación de estos aspectos.

Finalmente, se eliminaron todas las preguntas de “Criterios de exclusión del programa” (Acreditación INDAP; y Carta de compromiso de participación en el programa), dado que el propio programa posee el estado de certificación de las participantes, por lo que no es conducente preguntar por ello a las participantes encuestadas que, al estar en condición de egresar, ya cuentan con esta certificación. En cambio, se ha incorporado a los instrumentos cualitativos una pregunta que apunta a describir cómo se ha desarrollado el proceso de certificación, para identificar aspectos facilitadores y dificultades.

Eficacia

En la Ficha de Reformulación del Programa Mujeres Rurales se definen dos indicadores de resultados, aunque no se señalan intervalos esperados para cada uno:

- **Indicador de propósito:** porcentaje de usuarias atendidas por el programa que aumentan el Ingreso Bruto por Ventas (IBV) de su explotación silvoagropecuaria y/o actividades conexas en el año t, respecto al total de usuarias atendidas por el programa en el año t. Se calcula dividiendo el N° de usuarias atendidas por el programa que aumentan el IBV año t, por el número de usuarias atendidas por el programa año t, y multiplicado por 100.
- **Indicador adicional:** Porcentaje de usuarias que participan en el Programa Mujeres Rurales en el año t, respecto al total de usuarias que ingresaron al programa en el año t. Se calcula dividiendo el N° de usuarias participantes en el Programa en el año t, por el N° total de usuarias que ingresaron al Programa en el año t, y multiplicado por 100.

En la evaluación ex-ante 2022 se plantean algunas limitaciones para el uso de estos indicadores, tales como: *“El programa no dispone de los medios tecnológicos necesarios para capturar, procesar, y medir en forma sistemática el indicador de propósito.”*; y *“La medición de resultados en base a una encuesta auto declarada no permite validar la metodología propuesta, ya que debe existir un nivel de acreditación de los resultados declarados por las beneficiarias. Si bien se señala que como un proxy se considerará la CSE del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (DSyF), es recomendable que, adicionalmente se contemple alguna acreditación por parte de un tercero.”*

En el marco de esta evaluación se considera la información autodeclarada por las egresadas encuestadas, respecto del aumento de sus ingresos durante el período de participación en el programa, como proxy del aumento del IBV, y contemplando específicamente las preguntas B1, B3, B5, B6 y B7 de la línea de base 2022 especificada en las bases.

El cálculo del indicador de propósito se presenta como su definición lo indica, sin embargo se propone también un indicador de propósito corregido, que será el siguiente: N° respuestas afirmativas al aumento de IBV año t, se dividirán por el N° total de participantes de la encuesta de evaluación ex-post, y multiplicado por 100.

Para el indicador adicional, no se levantará información primaria en el marco de esta evaluación. Se dispone de la cifra actualizada de egresadas del año 2024 y se solicitó a PRODEMU las cifras de las usuarias que ingresaron al programa en el 2022.

Eficiencia

Para evaluar la eficiencia del programa, se realizó una encuesta telefónica de carácter censal a las participantes egresadas del año 2024, con el objetivo de conocer su nivel de satisfacción respecto de los diferentes componentes en que ha participado en el Programa:

- Componente Capacitaciones productivas con enfoque de género.
 - Ámbito Empoderamiento personal.
 - Ámbito Desarrollo organizacional.

- Ámbito Gestión del emprendimiento.
- Ámbito Técnicas de Manejo del Rubro.
- Componente Subsidio para la Unidad Productiva.
- Componente Ejecución de Instrumentos Complementarios (Jornadas Intergrupales, Giras técnicas: Gira de Fortalecimiento Técnico-Productivo, Gira de Comercialización, Gira de Fortalecimiento Organizacional).

El nivel de satisfacción se obtuvo para cada componente y ámbito. Adicionalmente, esta encuesta levantó información para la caracterización de participantes, identificando regiones, comunas, tramos etarios, rubro, nacionalidad y pertenencia a pueblos indígenas.

3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. Ajuste de instrumentos para metodología de evaluación ex-post

A partir del diseño y validación de este primer instrumento, que supuso el análisis de la línea base 2022, la ficha DIPRES del programa y los objetivos del proceso de evaluación ex-post enmarcados en la presente licitación, se elaboró una matriz para definir las dimensiones e indicadores que orientan la recolección de datos para cada instrumento (ver tabla 6). En síntesis, se consideraron las siguientes dimensiones comunes, detalladas en el modelo evaluativo propuesto en el informe 1 de esta evaluación:

- Pertinencia de programa
- Interseccionalidad de participantes
- Eficacia del programa en el cumplimiento de su indicador de propósito.
- Eficiencia en la ejecución del programa.
- Enfoque de género en el diseño, implementación y resultados del programa.

Para la distribución de indicadores por instrumento, se consideraron adicionalmente las orientaciones de la contraparte mandante sobre problemáticas específicas en torno a las cuales interesa obtener información. Asimismo, se consideraron las posibilidades de indagación que ofrece cada instrumento, privilegiando las oportunidades de profundización y descripción de procesos que ofrecen los instrumentos cualitativos, especialmente en temas relativos a género y empoderamiento.

TABLA 6. DIMENSIONES E INDICADORES POR INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Dimensión	Indicadores	Instrumento en que se aborda					
		Encuesta pptes por egresar	Grupo focal pptes por egresar	Grupo focal pptes egresadas	Grupo focal pptes directivas grupos	Entrevista CCA	Entrevista Monitoras
Pertinencia	Focalización en mujeres	X	X				
	Focalización en campesinas y pequeñas productoras, rurales, (acreditación INDAP).	X	X	X	X	X	
Interseccionalidad	Inmigrantes, primera y segunda generación*		X	X			
	Indígenas	X	X	X			

	Otras ocupaciones no remuneradas y su frecuencia.		X	X			
Eficacia	Aumento de ingreso por venta (indicador de propósito) **	X	X	X	X	X	X
Eficiencia	Satisfacción general del programa	X	X	X	X	X	X
	Sostenibilidad del programa	X	X	X	X	X	X
	Satisfacción respecto de sus componentes.	X	X	X	X	X	X
	Satisfacción respecto de sus 4 ámbitos de intervención.	X	X	X	X	X	X
	Resultados de vinculación con oferta programática de INDAP		X	X	X	X	X
Enfoque de género	Adaptabilidad de componentes a necesidades de mujeres rurales	X	X	X	X	X	X
	Promoción de autonomía y empoderamiento.	X	X	X	X	X	X
	Promoción de asociatividad entre mujeres		X	X	X	X	X
	Promoción de conocimiento sobre derechos de las mujeres	X	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia

*La indagación sobre trayectoria de migración para la dimensión de interseccionalidad se abordará especialmente con participantes de los territorios de la zona norte, pues la contraparte mandante ha señalado que, dado los requisitos de participación de INDAP (acceso a tierra, agua para la producción), la participación de personas con trayectoria de migración es muy baja a nivel nacional y se concentra más bien en la zona norte.

**En la dimensión de Eficacia del programa, junto con el indicador de propósito Aumento de ingreso por venta, se considera el indicador adicional definido por el programa para esta dimensión, que corresponde a la tasa (porcentaje)

de egreso del programa, es decir la relación entre el número de participantes que ingresan al programa en el año 1, con el número de participantes que completan su participación en el programa y egresan en el año 3. Actualmente sólo disponemos del número de egresadas entregado por la contraparte mandante (1.038 participantes a egresar el año 2024).

3.2. Encuesta censal

La base de datos entregada por la contraparte técnica del estudio contemplaba la existencia de 1.038 casos que correspondían a personas activas en el Programa Mujeres Rurales a la fecha (archivo “línea base 2022”). En una primera etapa, el equipo consultor realizó una revisión de la información para corroborar los datos y depurar aquellos casos que presentaran problemas; luego, se procedió a aplicar la encuesta mediante WhatsApp y aplicación telefónica en un periodo aproximado de tres semanas, dando como resultado lo siguiente:

- Se contactaron por estas vías a las 1.038 mujeres participantes del programa, teniendo en vista que la aplicación de la encuesta era de carácter censal.
- En la depuración de la base de datos entregada, se halló la existencia de 928 contactos válidos a los que se podía aplicar la encuesta; los 110 datos restantes presentaban errores, tales como números telefónicos que no correspondían a las personas, números telefónicos inexistentes o mujeres que no correspondían a la cohorte analizada.
- De estos 928 contactos a los que se podía aplicar la encuesta, **643 mujeres participaron de la encuesta**, lo que corresponde a una tasa de aplicación del 69,3%.
- Hubo 285 beneficiarias a las que no se les aplicó la encuesta, principalmente porque no se logró contactar a las usuarias o porque estas no quisieron participar (ver detalle en Tabla 7).
- El diseño de la encuesta se desarrolló a partir de una reformulación de la línea base 2022 que fue acordada con la contraparte técnica de PRODEMU.
- La aplicación de la encuesta, cuya implementación individual tomó una duración promedio entre 7 a 10 minutos, fue registrada y sistematizada en la plataforma KoboToolbox.

TABLA 7. REPORTE DE ENCUESTAS TOTALES APLICADAS POR ZONA Y REGIÓN

Región	Nº de participantes por egresar 2024 (base de contactos PRODEMU)	Nº de contactos no vigentes (número equivocado, no operativo)	Nº de contactos válidos (pptes por egresar - contactos no vigentes)	Nº de contactos sin respuesta	Nº Declinan contestar encuesta	Nº Encuestas válidas aplicadas	% de respuesta: (encuestas aplicadas*100)/contactos válidos
Zona Norte	119	11	108	43	2	63	58,3
Arica y Parinacota	11	2	9	3	0	6	66,7
Tarapacá	20	4	16	13	0	3	18,8
Antofagasta	14	0	14	7	0	7	50,0
Atacama	24	3	21	7	0	14	66,7
Coquimbo	50	2	48	13	2	33	68,8
Zona Centro	351	37	314	70	12	232	73,9
Valparaíso	66	8	58	11	2	45	77,6
Metropolitana	55	7	48	19	1	28	58,3
O'Higgins	66	4	62	16	4	42	67,7
Maule	81	10	71	7	3	61	85,9
Ñuble	83	8	75	17	2	56	74,7

Zona Sur	438	55	383	106	11	266	69,5
Bíobío	105	15	90	28	3	59	65,6
Araucanía	269	37	232	63	6	163	70,3
Los Ríos	64	3	61	15	2	44	72,1
Zona Sur Austral	130	7	123	295	31	82	66,7
Los Lagos	107	5	102	31	3	68	66,7
Aysén	23	2	21	7	0	14	66,7
Totales	1038	110	928	257	28	643	69,3

Fuente: Elaboración propia.

Es importante señalar que la aplicación de la encuesta tuvo algunas limitantes metodológicas, tales como: i) el desempeño del indicador de propósito se obtiene a partir de una pregunta de la encuesta que es autodeclarada por las participantes (ingreso bruto por venta asociado a la producción de los últimos 12 meses), y que este representa un valor aproximado que estiman al momento de plantearle la pregunta; ii) las participantes desconocían el número exacto de las capacitaciones en las que participaron durante los tres años, lo que también muestra un valor aproximado que no necesariamente representa el valor real; iii) varias participantes desconocían los aportes entregados por concepto de “instrumentos complementarios”, esto porque dicho subsidio no es un monto tangible y que se entrega en forma de mecanismos de apoyo para participar en giras técnicas, jornadas, cierres, entre otras (como alimentación, transporte para movilización, otras).

A las limitaciones metodológicas, se suman las limitaciones de aplicación de la propia encuesta. Por condiciones contractuales, no había presupuesto ni tiempo para aplicar la encuesta en terreno, por lo que como se señaló más arriba, se optó por un proceso de autoaplicación de la encuesta, en que mandábamos un enlace para que las beneficiarias respondan directamente, y la aplicación telefónica. En síntesis, algunas limitaciones del proceso de aplicación de la encuesta fueron:

- Baja tasa de respuesta con auto-aplicación (15% de respuesta en relación al total de contactos realizados para autoaplicación).
- Errores de digitación en la autoaplicación.
- Baja conectividad, escaso uso de tecnología.
- Baja señal telefónica, por lo que muchos teléfonos estaban sin señal o apagados
- Mejor tasa de respuesta en aplicación telefónica: 36.5% de encuestas válidas.
- Mayor duración por aplicación telefónica.

3.3. Grupos focales y entrevistas

En concordancia con los objetivos específicos del modelo evaluativo propuesto (transversalización del enfoque de género; foco de análisis interseccional; evaluación basada en indicadores; evaluación de pertinencia, eficacia y eficiencia del programa), se definió la realización de grupos focales y entrevistas que permitieron conocer la experiencia, percepciones y perspectivas de los diferentes tipos de actores que han participado en la implementación del Programa Mujeres Rurales 2022-2024, incluyendo participantes de las cuatro zonas.

Como se planteó en la propuesta inicial y en el informe 1, se acordó que las entrevistas en profundidad sean realizadas en grupos focales de manera prioritaria, y de manera excepcional como entrevistas individuales, para reducir el número de aplicaciones y mejorar la capacidad de

realizar las actividades dentro de los plazos acordados, sin reducir el número de participantes para cada actividad.

Por otro lado, en acuerdo con la contraparte mandante se incluyó la realización de un par de actividades no contempladas inicialmente: una entrevista en profundidad a la Dirección Nacional del Programa en INDAP; una entrevista grupal a 3 Encargadas Regionales del Programa en INDAP; una entrevista en profundidad al Coordinador del Programa Mujeres Rurales de PRODEMU; y una entrevista grupal a 2 contrapartes técnicas regionales del programa en PRODEMU. Estas entrevistas tienen por objetivo describir su rol, funciones y su mirada respecto a la implementación del programa, así como su perspectiva a futuro del programa y sus componentes.

Este ajuste de actividades implicó la reducción del número de grupos focales a participantes por egresar y a egresadas, de cuatro a tres (ver tabla 8).

**TABLA 8. AJUSTE DE ACTIVIDADES DEL LEVANTAMIENTO CUALITATIVO
CON NÚMERO DE APLICACIONES REDUCIDO**

Actor	Técnica de recolección de datos	N° de aplicaciones	Pptes por aplicación	Pptes totales por técnica
Participantes a egresar 2024	Grupos focales	3	4	12
Participantes pertenecientes a directivas de grupos	Grupos focales	2	4	8
Monitoras/es de formación	Grupo focal	1	4	4
Coordinadoras Campesinas de Área (CCA)	Grupo focal	1	4	4
Egresadas	Grupos focales	3	4	12
Dirección nacional del programa en INDAP	Entrevista en profundidad	1	1	1
Encargadas regionales del programa en INDAP	Entrevista grupal	1	2	2
Coordinador Nacional del Programa Mujeres Rurales de	Entrevista en profundidad	1	1	1

PRODEMU				
Contrapartes Técnicas Regionales de PRODEMU	Entrevista grupal	1	2	2
Total	15 actividades		46 participantes	

Fuente: Elaboración propia.

Dada la necesidad de priorizar la aplicación de la encuesta censal, los instrumentos cualitativos que en la propuesta inicial se plantearon como un insumo para delinear aspectos de la encuesta, se replantearon como instrumentos para profundizar en aspectos no abordados o abordados de manera limitada en la encuesta. En este sentido, en coherencia con las dimensiones e indicadores de la evaluación antes detallados, las pautas de los grupos focales y entrevistas incorporan módulos específicos de indagación: i) caracterización; ii) participación; iii) trabajo; iv) componentes del programa; v) cierre.

4. RESULTADOS

El análisis de resultados se estructura en cuatro secciones: pertinencia, género e interseccionalidad, eficacia, y eficiencia, que se detallan a continuación.

4.1. Pertinencia

Remitiéndose a la definición de pertinencia establecida en los Términos de Referencia del presente estudio, donde se señala que su unidad de análisis se centra en *“la aplicabilidad del diseño teórico/metodológico en la implementación del programa y sus componentes, así como también la pertinencia en la focalización de mujeres que participan y cómo su adecuada identificación facilita la aplicación completa de los tres años de intervención”* (PRODEMU, 2024; p.3), en este apartado se revisa de manera desagregada distintos componentes del programa bajo la metodología de evaluación ex-post.

Bajo este marco analítico, el capítulo revisa el Programa Mujeres Rurales en los siguientes criterios de Pertinencia sugeridos por distintos desarrollos teóricos (Franco, 1995; MIDEPLAN, 2001; Cohen y Martínez, 2003; DIPRES, 2015; CAF, 2023):

- **Adecuación:** capacidad de adecuar el diseño del programa u operación (objetivos, componentes y actividades) a las prioridades e informaciones emergidas en los diagnósticos previos a la intervención.
- **Coherencia:** capacidad de plantear los objetivos, componentes y actividades del programa de manera clara y coherente bajo una lógica causal.
- **Focalización:** capacidad para concentrar la provisión de bienes o servicios en la población identificada en el respectivo diagnóstico previo. En este caso, la evaluación del criterio de focalización implica poner esfuerzos analíticos en los elementos que están asociados al diseño e implementación de la iniciativa, y conocer en qué medida las acciones, servicios y/o beneficios llegan o no a la población objetivo.

4.1.1. ¿Qué es “ser mujer rural”?

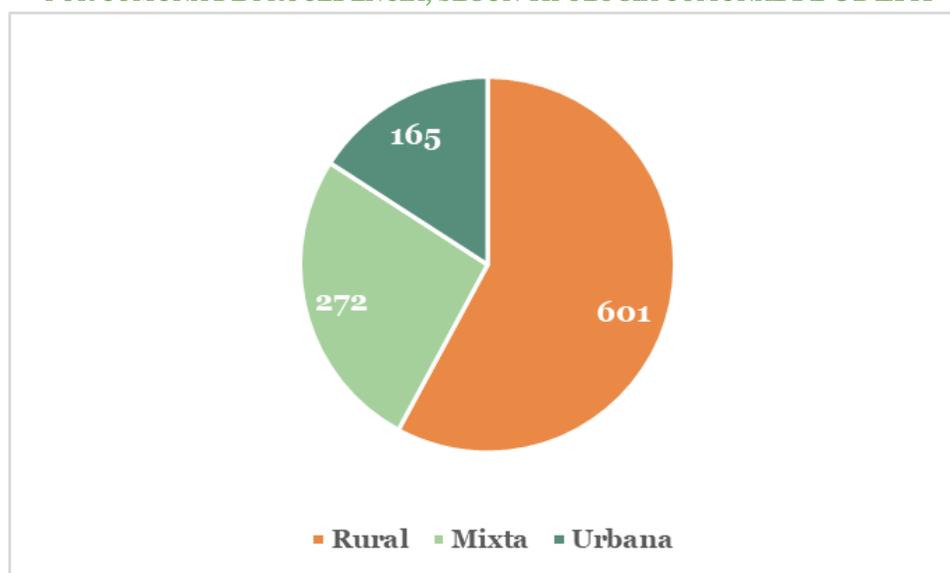
El convenio que permite la operación del programa señala que la población objetivo con la que trabajan “son las mujeres rurales pequeñas productoras y/o campesinas usuarias del INDAP que desarrollan actividades silvoagropecuarias y/o conexas derivadas de la unidad productiva” (INDAP, 2023; p.2). Reconoce, por otro lado, que las mujeres son “esencialmente multiactivas”, es decir, que desarrollan en paralelo actividades productivas y del hogar.

Revisando los instrumentos normativos que regulan al programa, entre ellos la Ley n°18.910 que sustituye la ley orgánica del INDAP (1990), el convenio citado y la resolución exenta n°0070-020698 (INDAP, 2024), no se señalan explícitamente qué criterios se utilizan para ser reconocida como mujer más allá del sexo registral. Desde esta perspectiva, la variable “ser mujer” estaría respondiendo a una categoría sexo-genérica y no a una medida integral basada en género que posibilite a las personas reconocer su propia identidad y construcción social.

El “ser rural” tampoco cuenta con criterios tan evidentes en los documentos normativos, más allá de aquellos que exige la Ley n°18.910 que en su mayoría están asociados a características

socioproductivas de las personas. En este ámbito resulta interesante observar la procedencia comunal de las participantes de la cohorte 2022-2024 (línea base con 1.038 casos) a la luz de la categorización de comunas establecidas por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), también dependiente del Ministerio de Agricultura al igual que INDAP. En este análisis (figura 1) se constata que, si bien un porcentaje importante de las mujeres reside en comunas rurales y mixtas (84%), participan mujeres que declaran residir en comunas urbanas (16%), de manera que, bajo estos instrumentos que utilizan las propias instituciones promotoras de la iniciativa, habría un eventual “conflicto” de focalización de usuarias generado al momento de ingresar al programa.

FIGURA 1. DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES COHORTE 2022-2024 POR COMUNA DE PROCEDENCIA, SEGÚN TIPOLOGÍA COMUNAL DE ODEPA



Fuente: elaboración propia a partir de línea base proporcionada por PRODEMU y categorización comunal de ODEPA.

4.1.2. Criterios de focalización y su despliegue

Los requisitos administrativos para participar del programa, a diferencia de lo anteriormente expuesto, sí están debidamente explicitados en documentos regulatorios. Tanto en la Ley n°18.910, como en los procedimientos establecidos para la acreditación de la condición de usuaria, ambos de INDAP, se fija que los perfiles y exigencias para ingresar al programa son:

i) Ser pequeña productora agrícola, es decir, quien explote una superficie no superior a las 12 hectáreas de Riego Básico, cuyos activos no superen el equivalente a 3.500 Unidades de Fomento, que su ingreso provenga principalmente de la explotación agrícola, y que trabaje directamente la tierra, cualquiera sea su régimen de tenencia;

ii) Ser campesina, lo que implica constituirse como persona que habita y trabaja habitualmente en el campo, cuyos ingresos provengan fundamentalmente de la actividad silvoagropecuaria realizada en forma personal, cualquiera que sea la calidad jurídica en que la realice, siempre que sus condiciones económicas no sean superiores a las de una pequeña productora agrícola, y las personas que integran su familia.

A pesar de la existencia de criterios administrativos claros para participar e ingresar al programa, se sostiene fuertemente la idea que dichos mecanismos dificultan la cobertura y focalización de usuarias de acuerdo con el perfil requerido. En una de las entrevistas grupales se sostuvo que la acreditación de usuaria INDAP es compleja de mantener porque muchas mujeres no cumplen con los requisitos productivos y/o de tenencia de activos productivos, en tanto dependen de su entorno familiar para calificar y postular al programa (y, puntualmente, dependen de sus maridos o de las herencias que dejan sus padres).

“Nosotros no tenemos control de la focalización, sólo se informa, pero falta más articulación con el área social para ir captando esto. Quizás incluir maridos, un enfoque familiar...El modelo de PRODEMU tiene mucho que corregir, mejorar y actualizar, pero es más de lo que tiene el modelo PRODESAL o PDTI”.

Participante de entrevista grupal – Encargadas regionales del programa en INDAP.

“Las acreditaciones son diferentes en los módulos. En algunos casos piden derecho de agua, pero acá no se piden. Es tan así que nosotros tenemos un programa convenio con el tema de la CNR, porque no somos dueñas de terreno. Aquí se nos dificulta postular. Hay un convenio que deja plasmado que esa realidad no es así”.

Participante de entrevista grupal – CCA.

También es visto como complejo encasillar a las participantes en un rubro específico. Según comentaron en grupos focales y entrevistas, las mujeres tienen un origen “multiactivo” (como también lo declaran los marcos regulatorios del programa), de manera que sus actividades económicas y productivas son diversas. Si bien son las propias mujeres quienes toman la decisión del rubro al que ingresan de manera individual o colectiva, en esencia se trata de personas que tienen trayectorias y capacidades socioproductivas en distintos rubros. Esto podría generar eventualmente un problema de definición en la pertinencia y focalización del grupo que busca atender la iniciativa de PRODEMU.

A la luz del propósito del programa, basado en mejorar la situación económica de las mujeres a partir de las ventas generadas por sus emprendimientos, y revisando los datos registrados en la línea base 2022-2024, se observa un problema de coherencia en el sentido que la población objetivo no persigue en todos los casos un fin de ganancia económica expresado en el aumento de sus ingresos. Se constata que del total de las mujeres que declararon producción, más de la mitad de la producción es solamente para el autoconsumo (52,7%), mientras que un 44,9% declara que esta está destinada a la venta, o a la venta y al autoconsumo; por otro lado, a nivel agregado se observa que las opciones “Para aumentar ingresos a futuro” (817 respuestas) y “El desafío de hacer algo nuevo” (524 respuestas) son las motivaciones que están entre las primeras preferencias de las mujeres.

Si bien el cambio de enfoque del programa, desde uno social a uno de fomento productivo, es explícito en los instrumentos y en la nueva estructura del programa, además de contar con algunos desafíos para concluir la promesa de mejoramiento económico desde el emprendimiento productivo de las mujeres, se comenta en una entrevista que hay complejidades dentro de las instituciones ejecutoras (INDAP y PRODEMU) para ejecutar una iniciativa con un sello

productivo. Habría un proceso de transformación cultural-organizacional que aún no está debidamente instalado en los distintos niveles en los que opera el programa, incidiendo eventualmente en la focalización y propósito de este.

“Un cambio cultural de lo que tiene que ver con las visiones que tiene INDAP y PRODEMU, entre una y otra. Desde el INDAP se ha visto como que el PRODEMU es el que lleva el programa y el INDAP no tiene mucho que ver entonces hace ya dos años eso se ha intentado cambiar de que es un programa que se desarrolla de manera conjunta y no de manera aislada por PRODEMU, y como te digo, es más que más que administrativo, es un cambio cultural y nos ha costado un poquito (...) El programa es hoy de fomento productivo, por lo tanto, el INDAP se tenía que involucrar mucho más dado este distanciamiento cultural”.

Participante de entrevista grupal – CCA.

Por su parte, los y las Coordinadoras Campesinas de Área (CCA) son las personas encargadas de buscar e identificar en sus territorios (módulos) a las posibles candidatas que pueden acceder en determinada cohorte. El cargo de CCA desarrolla una etapa clave para la focalización del Programa Mujeres Rurales mediante el despliegue territorial en sus respectivos módulos; identifican si existen o no iniciativas de similares características que podrían competir en la zona, buscan mujeres que demuestran motivación por participar del programa, levantan demandas e intereses de las personas candidatas, verifican si cuentan o no con los requisitos de ingreso. En los grupos focales realizados se evidencia que los criterios de focalización son extendidos de manera flexible, en la medida que cada módulo tiene sus propias particularidades y que en virtud de ello se realizan ajustes para lograr una cobertura acorde a la esperada. Es por esta razón que en la decisión de focalizar hay protagonismo de la interpretación de los criterios a la realidad territorial de parte del cargo de CCA.

“Aparte de conocer el territorio partimos focalizando los grupos, donde hay demandas, dónde hay sectores que nos han sido abordados por otros programas, ver si las mujeres tienen interés por un rubro...”.

“Cada área [módulo] es un mundo, en algunos les piden de todo, pero en muchos no podemos cumplir esos criterios, no son propietarias, no tienen derechos”.

Participantes de grupo focal – CCA.

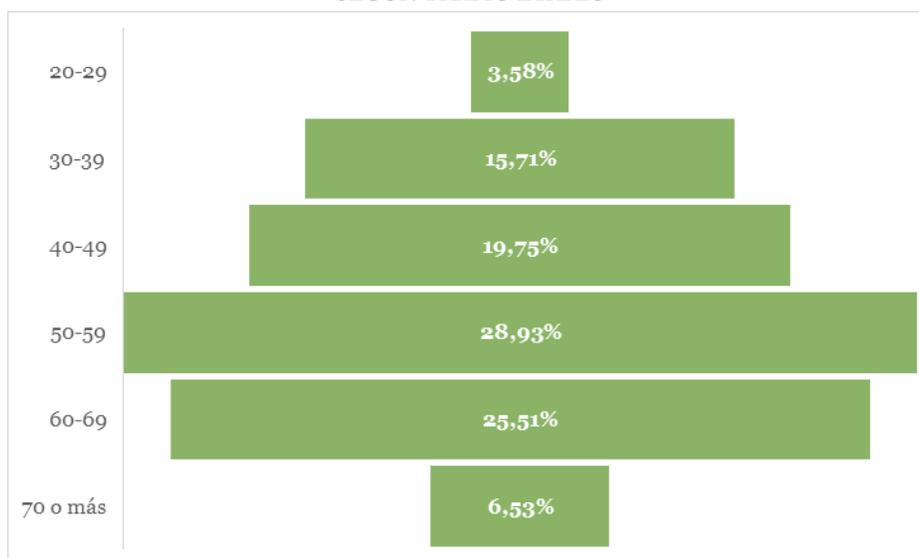
En la misma línea, un cargo CCA participante del grupo focal señaló que el proceso de focalización es especialmente complejo en la zona norte del país. En estos territorios los criterios administrativos vigentes no logran una cobertura óptima al competir con otros programas de INDAP presentes en el territorio (como el PDTI) y no serían culturalmente pertinentes al exigir ciertas características productivas que son poco representativas de los pueblos indígenas ahí presentes. En este sentido, el programa no contaría con un enfoque territorial que sea sensible y pertinente a las características socioterritoriales de la zona referida.

“Hay mujeres [de la zona norte] que quieren aprender a cultivar, pero no viven de la agricultura. Estamos focalizando hortalizas, ya no podemos tener artesanía; tienen que ser indígenas para trabajar con la lana, y no podemos trabajar arcilla porque no era étnico de la zona. No quieren que sigamos con la artesanía, porque no hay programas para seguir en eso, quieren que hagamos hortalizas porque ahí pueden pasar al PDTI”.
Participante de grupo focal – CCA.

4.1.3. Caracterización socioterritorial de la cohorte 2022-2024

Analizando los datos obtenidos de la encuesta censal en la que respondieron 643 de 1.038 mujeres correspondientes a la cohorte en cuestión, se obtiene que la distribución etaria de las participantes se concentra especialmente en los tramos 50-59 años y 60-69 años (54%) (figura 2). La edad más baja de las encuestadas es de 22 años y la mayor de 89 años, evidenciando que el Programa Mujeres Rurales tiene un importante poder de convocatoria en distintos ciclos de vida de las personas, a pesar de que la mayor concentración está en mujeres adultas.

FIGURA 2. DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES ENCUESTADAS DE LA COHORTE 2022-2024, SEGÚN TRAMO ETARIO



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

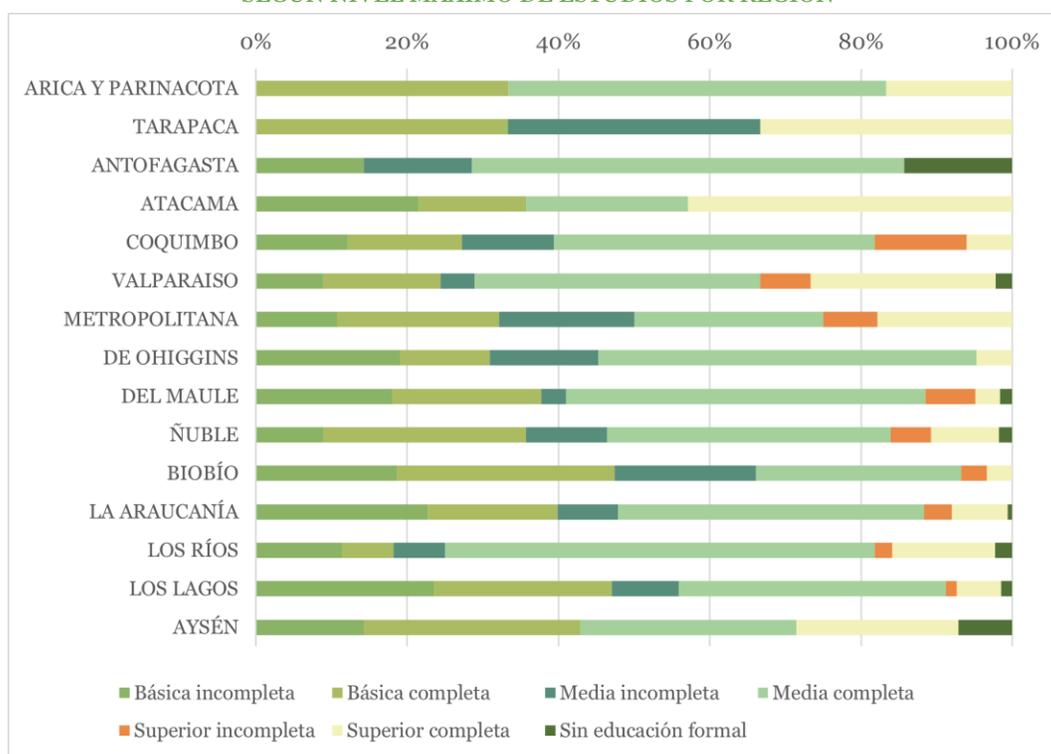
Del total de encuestadas, el 99,07% declara tener nacionalidad chilena de manera exclusiva, 0,78% de otra nacionalidad (cuatro de ellas boliviana y una ecuatoriana) y 0,16% de doble nacionalidad (una de origen boliviano). La mayoría de quienes declaran contar con otra nacionalidad distinta de la chilena exclusiva reside en regiones de la zona norte del país (Tarapacá y Antofagasta). Respecto de la identificación cultural que declaran las participantes, el 32% de las encuestadas afirma pertenecer a un pueblo indígena. De ellas, el 73% pertenece al pueblo Mapuche (concentradas en las zonas sur y austral), un 9% Diaguita y un 4% Aimara (la mayoría ubicada en la zona norte).

A propósito de los datos anteriormente expuestos, resulta imprescindible destacar que corresponden a los grupos de mujeres que enfrentan barreras de acceso para participar del programa. En primer lugar, se plantea como hipótesis que los criterios y requisitos vigentes para

participar tendrían una incidencia importante en las bajas tasas de participación en la zona norte del país; segundo, estos procedimientos formales no contarían con medidas sensibles al género desde el punto de vista interseccional, considerando el doble impacto que tiene al ser “mujer indígena” y “mujer extranjera” (se analiza con mayor profundidad en el apartado de “Género e interseccionalidad” de más adelante).

Del total de encuestadas, sólo un 13% declara haber ingresado a la educación superior (un 10% la completó y un 3% no). Los máximos niveles de estudios declarados por las mujeres corresponden a media completa (40%) y básica completa (19%). En la mayoría de las regiones existe una concentración de mujeres con menores niveles de estudio, mientras que las regiones de Atacama, Valparaíso y Aysén son aquellas que demuestran mayor participación de mujeres con mayor nivel educativo (figura 3).

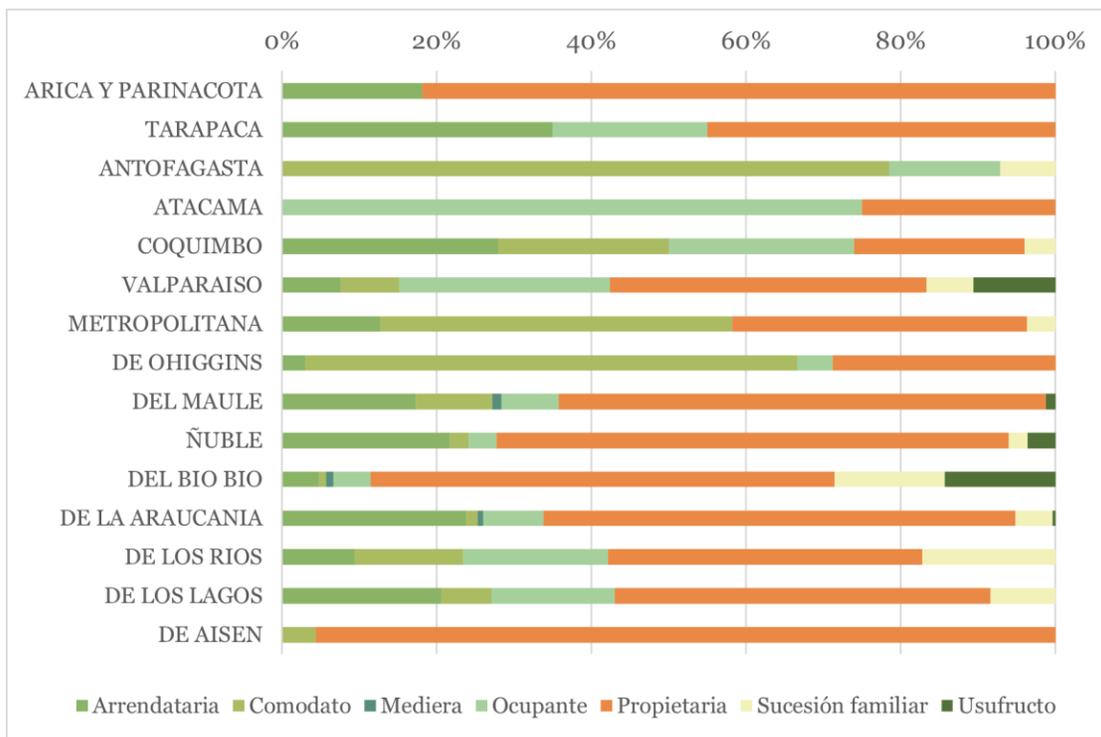
FIGURA 3. DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES ENCUESTADAS DE LA COHORTE 2022-2024, SEGÚN NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS POR REGIÓN



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

Revisando los datos obtenidos de la línea base entregada por el equipo de PRODEMU, es interesante destacar que la mayoría de las mujeres que ingresan al programa declaran contar con un dominio permanente de su terreno (52% propietarias y 6% por sucesión); y, sin embargo, 4 de cada 10 beneficiarias cuenta con un dominio transitorio sobre su terreno, lo que podría eventualmente incidir en el sostenimiento futuro de sus emprendimientos productivos. En general hay un predominio de mujeres propietarias de sus tierras en las distintas regiones, a excepción de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, O’Higgins y Metropolitana (figura 4).

FIGURA 4. DISTRIBUCIÓN DE MUJERES DE LA LÍNEA BASE DE LA COHORTE 2022-2024, SEGÚN TIPO DE POSESIÓN DEL TERRENO POR REGIÓN



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la línea base cohorte 2022-2024.

Respecto de las trayectorias de las mujeres una vez ingresadas al programa, las encuestas arrojan que el 97% tuvo una participación continua. Al momento de preguntarles sobre si recibieron o no los tres componentes del programa, se observa que un 8% del total de encuestadas no participaron de todos los componentes que asegura la iniciativa. Esto debe ser de especial interés a evaluar para conocer el grado de cumplimiento del indicador adicional, donde se establece que su indicador corresponde a “Porcentaje de usuarias que participan en el programa mujeres rurales en el año t, respecto al total de usuarias que ingresaron al programa en el año t” (DIPRES, 2022), y que la situación actual y esperada del programa se medirá identificando a “las mujeres que participan y que, por lo tanto, reciben los 3 componentes del Programa” (ídem).

En las entrevistas se reforzó que no todas las mujeres recibieron los tres componentes del programa. El más crítico de ellos corresponde a los “instrumentos complementarios”, describiendo una alta heterogeneidad en la implementación de estos. Y, sin embargo, quienes declararon haber tenido la oportunidad de participar de giras técnicas o ferias, manifestaron una alta valoración de las actividades en términos de aprendizaje técnico, así como facilitar la generación de redes con otras entidades para sus emprendimientos y el desarrollo de la autoconfianza en su respectivo rubro.

“Fui a Quinamavida [respecto de la participación en instrumentos complementarios]. Fue una linda experiencia, recorrimos una fábrica de lanas”.

“Nos llevaban a ver invernaderos a Yumbel”.

“Yo no participé en ningún evento asociado a los instrumentos complementarios”.

“En mi caso, no pude participar por estar a cargo del cuidado de un adulto mayor, pero mi grupo sí fue”.

“Nosotras no [participamos de los instrumentos complementarios], no sabía que podíamos. Hay otros grupos que lo han hecho, a nosotras nos interesaba sembrar y aprender, y no nos tocó”.

“Yo he participado en ferias, he llevado a vender, me ha ido super bien. Como estamos en otros grupos nos avisamos”.

Participantes de grupo focal – Participantes a egresar 2024.

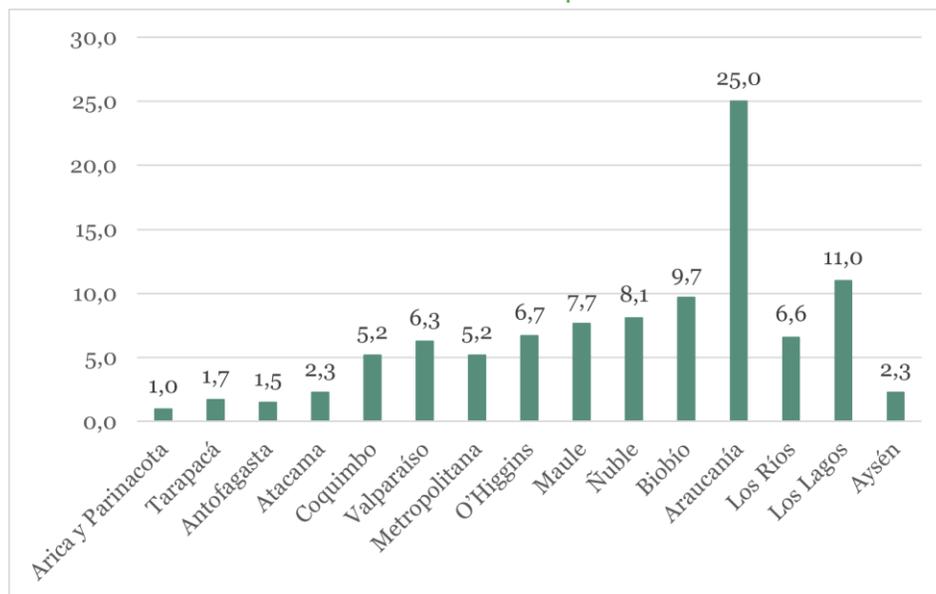
4.2. Género e interseccionalidad

4.2.1. Participación por zona

Si bien el programa se implementa en 15 de las 16 regiones del país, lo hace con heterogeneidad, y en concordancia, cada zona enfrenta diferentes desafíos. El análisis de la base de datos corregida² de participantes de la cohorte 2022-2024 del programa, muestra que la mayoría pertenece a territorios rurales de las zonas centro, sur y sur austral (88,4%), y dentro de este segmento, la mayoría (41,3%), corresponde a la zona sur. El 25% de las participantes del programa son de la región de La Araucanía (ver figura 5).

² Para obtener el dato de la región y comuna de residencia de las mujeres del cohorte 2024, se descontaron de la base de datos con 1.038 personas registradas, los registros duplicados, erróneos o con información de contacto desactualizada, quedando en un total de 928 mujeres. Para los demás análisis de las siguientes secciones se considera solamente el total de personas que contestaron la encuesta, que son 643 dentro del universo corregido de 928 mujeres registradas.

FIGURA 5. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PARTICIPANTES ENCUESTADAS DE LA COHORTE 2022-2024 POR REGIÓN



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la línea base y encuesta ex-post.

Zona norte: Específicamente en las regiones de Tarapacá y Antofagasta, se concentran los pocos casos representados en la encuesta con otra nacionalidad (0,78%) y doble nacionalidad (0,16%), en su mayoría boliviana. Las mujeres rurales en el altiplano incluyen a personas que habitan en patrones de movilidad territorial que el programa no recoge (como la movilidad estacional y la trashumancia). Muchas mujeres en la zona norte no poseen residencia permanente chilena y quedan excluidas del programa, aun cuando tienen desarrollo de actividades de venta y condiciones idóneas para la rentabilización de la inversión que ofrece el programa.

La escasez del recurso hídrico y la falta de propiedad de la tierra de las mujeres rurales es otra condición frecuente en esta zona, que hace inviable la certificación de las beneficiarias, así como el desarrollo de rubros que están excluidos por no considerarse tradicionales de la zona (por ejemplo alfarería, o que para trabajar con lana las mujeres deben ser indígenas y realizarlo en el marco del programa PDTI).

En la zona norte por tanto, el trabajo de conformar nóminas de participantes a acreditar para ingresar al programa es complejo y supone un trabajo intenso de búsqueda de potenciales usuarias y de conformación de grupos de parte de las CCA.

Zona sur: la población de mujeres rurales acreditable es alta, existen listas de espera para ingresar al programa y entonces el desafío de las CCA es más bien procesar el número de postulantes más que ir a la búsqueda de ellas.

La participación de las beneficiarias una vez implementado el programa y los resultados de las inversiones realizadas en este marco, se ven afectados por desastres socioambientales (como inundaciones e incendios) y por limitaciones sociales, según se recoge en grupos focales y entrevistas, atribuidas al machismo sistémico que obstaculiza su participación activa y comprometida en las diferentes actividades.

Zona sur austral: la población de mujeres rurales presenta condiciones de aislamiento territorial más extremas dadas la interrupción periódica y extensiva de caminos en los meses lluviosos, y falta de acceso a servicios territoriales. Esto incide en que las actividades del programa deban realizarse en períodos más acotados que en las otras zonas.

En general, las comunas en las que se desarrolla el programa presentan diversos desafíos en su oferta territorial, especialmente para las oportunidades de comercialización de los productos. El acceso a ferias, circuitos turísticos y otras instancias permanentes de comercialización son en general escasas en las comunas con menos recursos y alianzas estratégicas. Esta es una situación que afecta a todas las zonas, sin embargo, se acentúa en las comunas de la zona sur y zonas extremas.

“El problema es que en esta comuna no hay dónde vender”

Participantes de grupo focal – Participantes pertenecientes a directivas de grupos.

4.2.2. Pertenencia a pueblos indígenas

En términos cuantitativos, las participantes indígenas representan el 32% del total de participantes encuestadas del programa, y de ellas, el 73% pertenece al pueblo Mapuche (concentradas en la zonas sur y austral), un 9% Diaguita y un 4% Aimara (la mayoría ubicada en la zona norte).

En las zonas sur y sur austral, las participantes indígenas representan el 43% de las participantes de la cohorte 2024, siendo un criterio relevante a considerar para su adecuada inclusión en el programa.

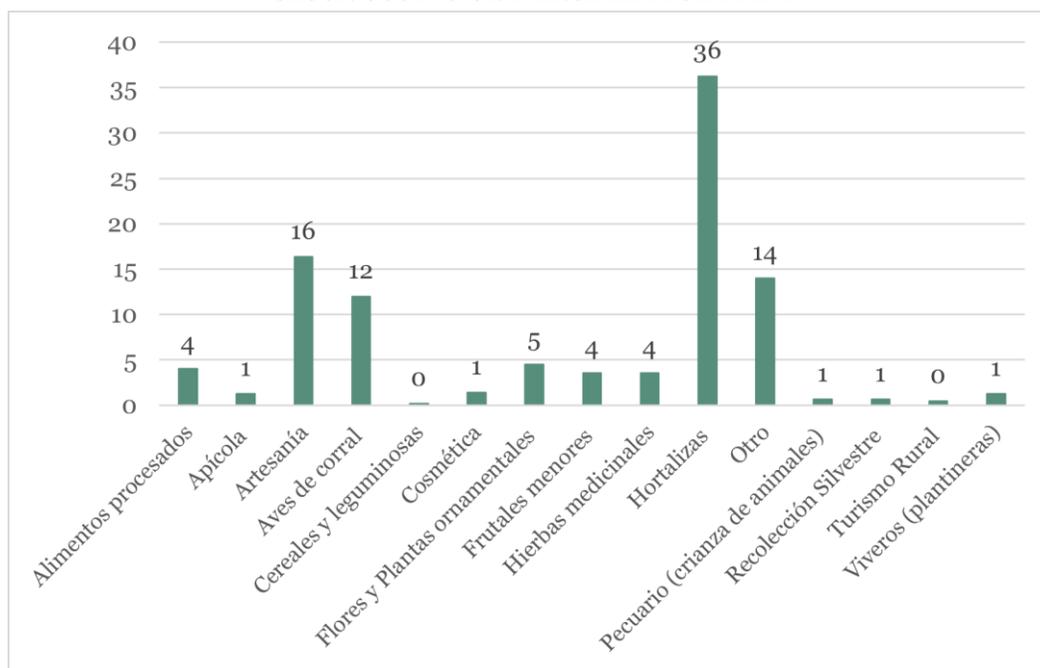
En la zona sur, como se ha constatado en las entrevistas y grupos focales, este rasgo se manifiesta en la elegibilidad para oferta específica a pueblos indígenas (por ejemplo PDTI), y a menores niveles de educación formal de las participantes. Esta última condición, derivada de formas de exclusión hacia mujeres indígenas, se manifiesta también en la declaración de mayores barreras para participar de instancias de capacitación.

Por otro lado, como se detalla en los resultados del indicador de propósito de esta evaluación, las mujeres indígenas acumulan ingresos por ventas casi 3 veces inferiores en comparación con las mujeres que sí pertenecen a un pueblo indígena (\$36.688.000 versus \$103.122.200), lo que sugiere que deben implementarse acciones con un foco específico en atender a las brechas específicas de este segmento de participantes dentro del programa.

4.2.3. Multifuncionalidad

Las mujeres encuestadas declararon como su ocupación principal (figura 6), el cultivo de hortalizas (36%), la producción de artesanía (16%), la crianza de aves de corral (12%) y otras actividades permanentes y esporádicas (14%), principalmente: dueña de casa, cuidadora, aseo en casas particulares, asistente de cocina, preparación de tortas, confección de vestuario, cestería, y trabajos agrícolas de temporada.

FIGURA 6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ENCUESTADAS 2022-2024
SEGÚN OCUPACIÓN PRINCIPAL DECLARADA



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

Es relevante considerar que, como se constató en los grupos focales, las mujeres se consideran multifuncionales y las labores de cuidado y de administración del hogar tienden a no ser consideradas como actividades productivas, a pesar de habilitar condiciones para la vida económica del hogar, ser actividades a las que destinan la mayor parte de su tiempo y en torno a las cuales planifican y desarrollan otras ocupaciones. En este sentido, para complementar esta caracterización de las participantes, se puede proyectar el conjunto de respuestas declaradas por algunas participantes como “otras actividades”, para comprender el contexto en que las mujeres rurales están realizando las actividades que el programa promueve.

Otro aspecto relevante de esta condición es la focalización del Programa en determinados rubros. Mientras que algunas mujeres valoran la oportunidad de especialización y perfeccionamiento en un rubro determinado, para otras se experimenta como una limitación a la aplicación de herramientas y recursos que conciben como útiles para el desarrollo de diversas actividades económicas (como se revisó en la sección de Pertinencia).

En síntesis, la caracterización de las participantes señala que el programa atiende a una población de mujeres diversa, que enfrenta situaciones de exclusión social adicionales al género, que inciden de manera gravitante en sus posibilidades de participación económica.

El programa Mujeres Rurales trabaja con mujeres de mediana edad y mujeres mayores, con condiciones de aislamiento y alta dependencia de sus entornos familiares dadas por sus bajos niveles de educación formal y el desarrollo de actividades laborales informales y esporádicas, adicionales a sus labores de cuidado de otras personas y la administración del hogar.

“Me interesó esto de las flores de corte, porque una siempre anda buscando algo que pueda hacer desde la casa”

Participante de grupo focal – Egresadas.

4.2.4. Ajuste del programa a las necesidades de su población objetivo

Los resultados de la encuesta muestran que un 93,5% de las participantes del programa Mujeres Rurales de PRODEMU considera que sus intereses y necesidades como mujeres fueron adecuadamente atendidos. Este alto porcentaje sugiere que el programa ha logrado conectar de manera efectiva con las expectativas y realidades de sus beneficiarias. Por otro lado, solo un 5,6% expresó que no siente que sus necesidades hayan sido consideradas, y el 1% no tiene una opinión clara al respecto. Estos datos son muy positivos y reflejan el compromiso del programa por ser inclusivo y sensible a las particularidades de las mujeres rurales, aunque también indican la importancia de seguir escuchando y adaptándolo a las voces de todas las participantes.

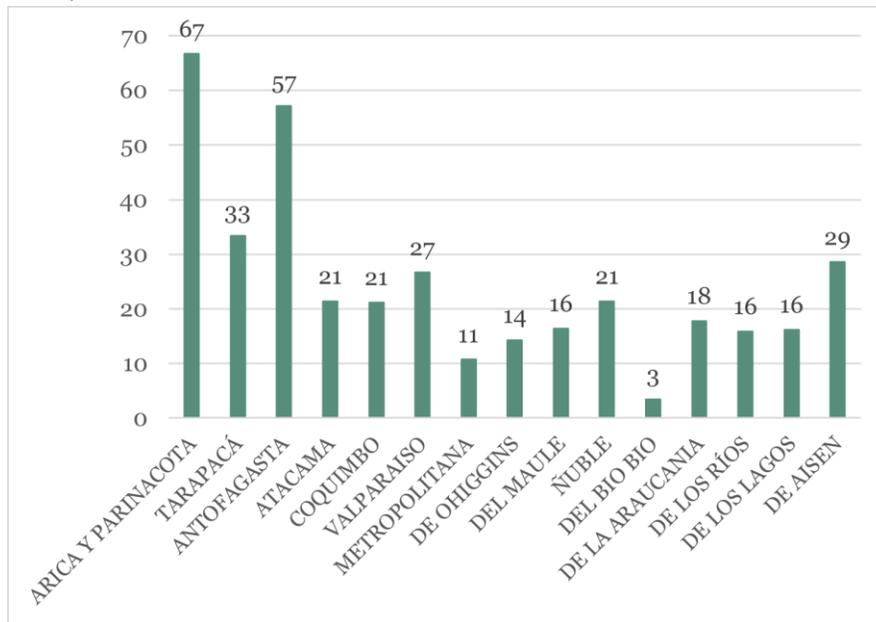
“Ojalá que nunca se termine porque es el único que escucha a las mujeres campesinas que están ahí, escondidas”

Participante de grupo focal – Egresadas.

Adicionalmente la gran mayoría de las participantes, un 81,5%, no tuvo dificultades para asistir a las capacitaciones ofrecidas por el programa Mujeres Rurales de PRODEMU en los últimos tres años. Esto sugiere que las iniciativas de formación han sido accesibles y bien recibidas por la mayoría de las beneficiarias. Sin embargo, un 17,8% sí reportó haber enfrentado dificultades, lo que señala que existen barreras que aún deben ser abordadas para mejorar la participación de todas las mujeres en estas actividades. Además, un escaso 0,6% no sabe o no responde a la pregunta, lo que refuerza la idea de que la mayoría identifica claramente y valora su experiencia en el marco de las capacitaciones del programa.

Quienes manifestaron haber tenido dificultades para participar en las capacitaciones (figura 7), se distribuyen en mayor medida en las regiones de Arica y Parinacota (67% de las encuestadas), Antofagasta (67% de las encuestadas), Tarapacá (33% de las encuestadas) y Aysén (29% de las encuestadas).

FIGURA 7. DIFICULTADES DECLARADAS PARA CAPACITACIONES POR REGIÓN (%)



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

Dentro de los motivos declarados por las participantes, que dificultaron su asistencia a las capacitaciones, los principales fueron el transporte (26%) y otros motivos (26%) (figura 8). Dentro de los otros motivos declarados (26%), los principales fueron situaciones de salud (52%), labores de cuidado (17%) y problemas de coordinación atribuidos a la labor de las CCA (figura 9).

FIGURA 8. MOTIVOS DECLARADOS QUE DIFICULTAN CAPACITACIONES

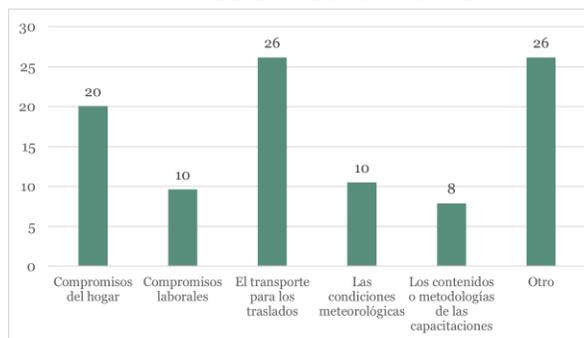
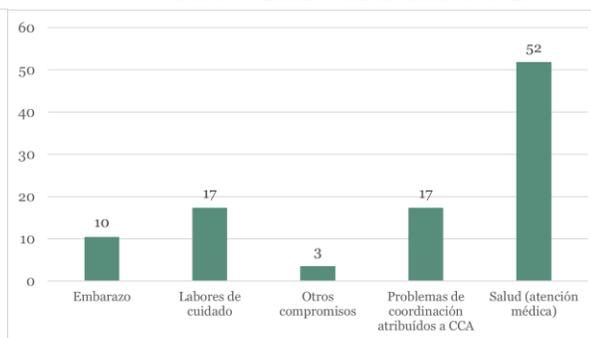


FIGURA 9. OTROS MOTIVOS DECLARADOS QUE DIFICULTAN CAPACITACIONES



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

4.2.5. Enfoque de género y promoción de derechos de las mujeres rurales

Uno de los aspectos más valorados y eficaces del programa Mujeres Rurales, es su capacidad para atender a las necesidades de inclusión social de las mujeres rurales, como base para su inclusión económica y política. Como se ha detallado en la sección de caracterización de las participantes del Programa, las mujeres que habitan espacios rurales, si bien conforman un panorama diverso, adolecen algunas exclusiones comunes de la vida social y económica. Las mujeres que participan en el programa, en general enfrentan altos grados de aislamiento, que se expresa en diferentes aspectos como el bajo acceso a conectividad digital, el rol de cuidadoras, la administración del hogar, la dependencia de otros para el transporte, etc. La superación de este aislamiento supone, junto con la eliminación de barreras sistémicas, el desarrollo de la propia agencia de las mujeres para disminuir el efecto de estas exclusiones en sus trayectorias y las de sus comunidades.

La valoración que hacen las participantes sobre las capacitaciones, como se recogió en la encuesta y en los grupos focales (ver más detalle en la sección 4.4.2 de este documento), se plantea en varias dimensiones, donde una de las más recurrentes y significativas, es su contribución a la ampliación de expectativas sobre sus propias capacidades como mujeres. Para las participantes del programa, las capacitaciones movilizaron aprendizajes técnicos, pero especialmente contribuyeron a su empoderamiento, aspecto que identifican en la mejora de su autoestima y el desarrollo de habilidades sociales que ven poco ejercitadas en su vida cotidiana. Un efecto de esta contribución, como se constata en los grupos focales con egresadas de diferentes cohortes, es que se reconoce al programa y a PRODEMU como la primera experiencia en una trayectoria de participación social y de desarrollo de liderazgo comunitario, así como a la base de una serie de experiencias de emprendimiento económico posterior.

Las mujeres rurales suelen desenvolverse en espacios de la vida privada y son otras personas (padres, maridos y hermanos) quienes tienen una participación más activa en la vida pública. En este sentido, en el camino al desarrollo de un emprendimiento económico, el desarrollo de habilidades como hablar en público, expresar con seguridad sus ideas son muy valoradas.

El hecho de asistir a capacitaciones, una actividad fuera de sus casas, con el objetivo de su propio desarrollo social y económico, ya es un quiebre significativo en su rol habitual, que debe ser procesado por el entorno familiar, no sin tensiones en varios casos.

“Todas las capacitaciones fueron importantes, pero la que más resaltó fue con la psicóloga porque las mujeres llevan sobrecarga de hijos, trabajo, marido, cuidadoras de adultos mayores. Les ayudó a fortalecerse como ser humano.”

Participante de grupo focal – Egresadas.

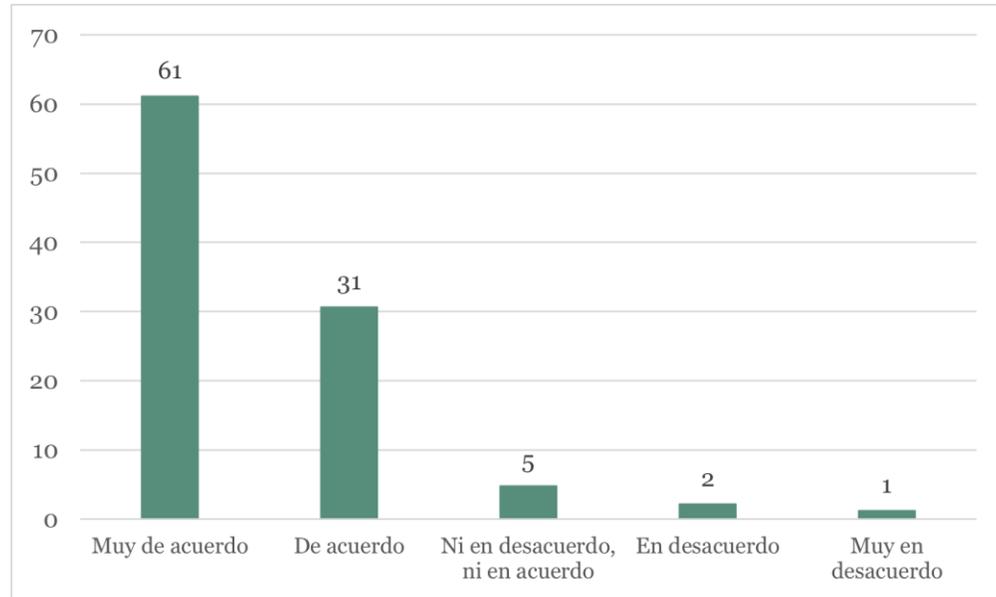
Las capacitaciones facilitan espacios para que las mujeres se reconozcan como un sujeto social, fuera del hogar y encuentren en otras como ellas, un espacio de aprendizaje y de apoyo para emprender. En este sentido las participantes destacan la oportunidad que ofrece el programa para establecer vínculos intergeneracionales y compartir conocimientos.

Por otro lado, el 92% de las mujeres encuestadas considera que las capacitaciones contribuyeron a tener más información y conciencia sobre el enfoque de género (ver figura 10). Si bien se reconoce cierta diversidad en las condiciones de las mujeres rurales, de manera transversal se reconoce que sigue siendo un segmento particularmente afectado por relaciones de dependencia respecto de hombres, que ejercen limitaciones a su desarrollo personal.

“Siguen haciendo falta capacitaciones sobre empoderamiento para la mujer rural. Es mucho el machismo en la ruralidad.”

Participante de grupo focal – Participantes a egresar 2024.

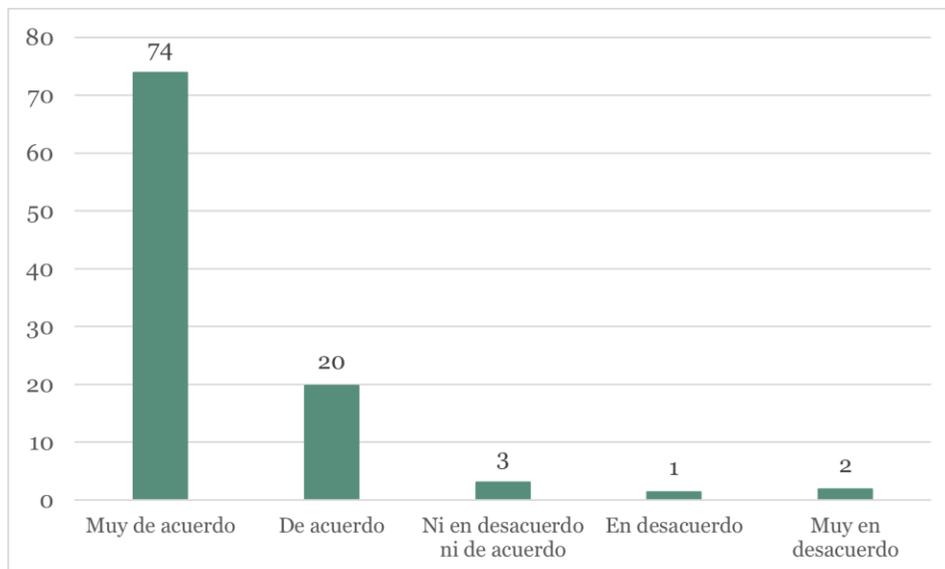
FIGURA 10. PERCEPCIÓN DE IMPACTO DE CAPACITACIONES CON ENFOQUE DE GÉNERO (%)



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

Respecto al subsidio de inversión (figura 11), una mayoría de las participantes (74%) está "muy de acuerdo" en que los subsidios recibidos han fortalecido su capacidad de tomar decisiones como mujeres. Además, un 20% también se muestra "de acuerdo", lo que indica que el 94% de las encuestadas percibe un impacto positivo de los subsidios en su empoderamiento personal. Solo un pequeño porcentaje, compuesto por un 3,1% que se posiciona "ni en desacuerdo ni de acuerdo" y un 3,25% que expresa algún grado de desacuerdo, sugiere que la gran mayoría se siente beneficiada. Estos resultados son alentadores y reflejan el éxito del programa en fomentar la autonomía y el liderazgo femenino en el ámbito rural, en donde usualmente es el hombre del hogar quien suele ser sujeto beneficiario de apoyos económicos de parte del Estado.

FIGURA 11. PERCEPCIÓN DE IMPACTO DE SUBSIDIOS EN TOMA DE DECISIONES COMO MUJER



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

Un aspecto significativo en la superación del aislamiento de las mujeres rurales es la oportunidad de vinculación y ampliación de expectativas que generan los instrumentos complementarios del programa, específicamente la asistencia a giras técnicas, ferias y encuentros intergrupales.

Estos instrumentos no han sido implementados de manera estandarizada para todos los grupos, y plantean desafíos para hacer viable la participación de las mujeres (dado que implican ausentarse por más horas de otras labores, viajar sin sus familias, etc). Sin embargo, quienes han podido participar los destacan como instancias muy significativas de aprendizaje y sobre todo de empoderamiento, en tanto fortalece la confianza de las mujeres, y su reconocimiento como emprendedoras y como aprendices y expertas dentro de un rubro. Si bien el establecimiento de redes duraderas a partir de estos instrumentos no ha sido evaluado en esta oportunidad, sí fue posible consignar que las participantes reconocen en estas instancias oportunidades para el establecimiento de redes y la formación de asociaciones.

4.3. Eficacia

Para medir la eficacia del programa, se evalúa su indicador de propósito. La ficha de la Dirección de Presupuestos señala que desde el año 2022, el “propósito del programa es que ellas [*las beneficiarias, pequeñas productoras agrícolas y/o campesinas*] aumenten sus ingresos”. Para ello, en este apartado se analiza el módulo de trabajo de la línea base y de la encuesta, para ver cómo han variado los ingresos auto reportados de las beneficiarias del programa de la cohorte 2022-2024 entre el primer año de participación en el programa (2022) y el último (2024).

Como se señaló en el apartado metodológico, es importante resaltar que el análisis de eficacia se basa en datos auto reportados por las beneficiarias respecto al ingreso por venta percibido. Esto tiene numerosas limitaciones, ya que a las mujeres les cuesta calcular el ingreso bruto por venta en el transcurso de un año al momento de reportar en la encuesta; en general no tienen registros de sus ventas, ni hacen cálculos respecto a la diferencia entre los ingresos percibidos y los costos de producción en los que incurrieron, ni consideran los aportes del subsidio. En este apartado se

presenta además un análisis del indicador adicional, que busca dar cuenta del porcentaje de mujeres que egresaron del programa respecto de aquellas que ingresaron.

En un primer momento se presentan los resultados de ambos indicadores, para posteriormente dar cuenta con más detalle del análisis del módulo de trabajo de la línea base (2022) y de los resultados de la encuesta aplicada en el marco de esta evaluación ex-post (2024), complementado estos resultados con el análisis de los instrumentos cualitativos aplicados.

4.3.1. Indicador de propósito

Comparando la situación inicial de las beneficiarias antes de ingresar al programa con la situación final, se observa que el **programa aumenta la capacidad productiva de sus beneficiarias**, pasando de un 33,4% de las beneficiarias que declaran producción al 89,6% de los casos observados. Por su parte, mientras que, en 2022, 691 usuarias declaran que no tienen producción, el 2024 solo son 65 usuarias (ver tabla 9).

Además, cabe destacar que **se triplicó el número de beneficiarias que declaran un ingreso anual**, pasando de 148 casos a 461. Lo que es muy significativo para la población objetivo de este programa. Se observa a su vez un aumento del ingreso por venta declarado en 438 casos, aun cuando el aumento del monto promedio no es particularmente significativo, ya que pasa de \$266.148 a \$305.363, es decir tiene un aumento de 15%.

TABLA 9. COMPARATIVA DE LA SITUACIÓN INICIAL Y FINAL DE LA COHORTE DE BENEFICIARIAS QUE ESTÁ EGRESANDO DEL PROGRAMA

Participantes 2022-2024	2022	2024
Universo	1.038	1.038
Nº casos observados	1.038	643
Beneficiarias con producción declarada	347	576
Beneficiarias sin producción declarada	691	65 ³
Beneficiarias que declararon ingresos por venta	148	461 ⁴
Monto mínimo de ingreso por venta declarada	\$5.000	\$2.000
Monto máximo de ingreso por venta declarada	\$4.000.000	\$3.000.000
Promedio de ingreso por venta declarado	\$266.148	\$305.262
Número de casos que dan cuenta de aumento del IBV	-	438

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

³ En la encuesta aplicada el 2024, de las 643 beneficiarias que respondieron la encuesta, 576 declararon producción, 65 declararon que no tuvieron producción, y en 2 casos declararon que no saben / no responden.

⁴ Como se señala más abajo, solo se analizaron 458 casos, ya que hay 3 casos que se excluyeron del análisis por ser valores atípicos.

Así, al revisar los datos de forma individual, el cálculo del Indicador de Propósito (IP) cómo se estipula en la ficha DIPRES da un resultado de 42,2%. Lo que quiere decir que el 42,2% de las usuarias que el programa atendió en 2024 aumentó su ingreso bruto por venta.

$$\begin{aligned} \text{IP} &= \text{n}^\circ \text{ de usuarias}^5 \text{ que aumentan el IBV en 2024} / \text{n}^\circ \text{ de usuarias} * 100 \\ &= 438 / 1038 * 100 = 42,2\%. \end{aligned}$$

Ahora bien, cabe señalar que este cálculo asume que todas las beneficiarias contestaron la encuesta, y por lo tanto que del total de usuarias atendidas por el programa 438 aumentaron su ingreso y 600 no lo hicieron (1.038-438=600). Cuando en realidad, sólo se observaron 643 casos, que es el número de beneficiarias que participaron de la encuesta ex-post.

Si se hace un cálculo corregido del Indicador de Propósito (IPc), se obtiene un resultado de 68,1% como se detalla a continuación, y que se debe interpretar como que el 68,1% de las usuarias atendidas por el programa en 2024 y sobre las cuales se pudo levantar información, aumentó su ingreso bruto por venta.

$$\begin{aligned} \text{IPc} &= \text{n}^\circ \text{ de usuarias que aumentan el IBV en 2024} / \text{n}^\circ \text{ de usuarias que participan} \\ &\text{de la encuesta ex-post} * 100 \\ &= 438 / 643 * 100 = 68,1\%. \end{aligned}$$

Para validar estos cálculos, la metodología propuesta por DIPRES estipula cotejar estos datos auto reportados con la caracterización socioeconómica del MDS, ejercicio que está fuera del marco de esta consultoría.

Este análisis, se complementa con un indicador de percepción de la evolución de los ingresos entre las beneficiarias en el transcurso del programa. La encuesta integraba la pregunta “¿Cómo han variado los Ingresos Brutos recibidos por la actividad productiva desarrollada en el programa entre el 2022 (ingreso al programa) y el 2024 (egreso del programa)?”.

El 40% de las beneficiarias encuestadas cree que sus ingresos han aumentado (170 cree que solo han aumentado un poco, mientras que 88 que han aumentado considerablemente), un 35% considera que se han mantenido iguales, mientras que un 16% considera que han disminuido (52 de ellas que ha disminuido un poco, y 23 considerablemente) (tabla 10).

⁵ Cada vez que en las ecuaciones diga n° de usuarias, refiere a las usuarias atendidas por el programa en 2024.

TABLA 10. PERCEPCIÓN DE VARIACIÓN DE LOS INGRESOS BRUTOS POR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DESARROLLADA EN EL PROGRAMA ENTRE 2022 Y 2024

Percepción de variación de los ingresos	Sí	No	No sabe / No Responde	Total general
Han aumentado considerablemente	88	-	-	88
Han aumentado poco	159	10	1	170
Se han mantenido iguales	194	34	-	228
Han disminuido poco	49	3	-	52
Han disminuido considerablemente	14	9	-	23
Son irregulares	72	9	1	82
Total general	576	65	2	643

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

Respecto a este punto, participantes que están egresando en la cohorte 2024, antiguas egresadas y participantes que hacen o hicieron parte de las directivas de grupo relevaron en los grupos focales que hay una percepción generalizada de mejora de la situación económica de las beneficiarias del programa, expresada en términos pecuniarios o por la disminución de sus gastos en compras de alimento, particularmente en los rubros de hortalizas, viveros y aves de corral, en que destinan parte de la producción al autoconsumo. Esta situación se mantiene en el tiempo, señalan las egresadas de otras cohortes, particularmente en mujeres que continuaron participando en otros programas (se menciona SERCOTEC, PRODESAL). Se hace especial énfasis en que el programa ha permitido un cambio de paradigma en las beneficiarias, ya que permite que estas visibilicen el valor de su trabajo, sepan que este tiene un precio y que se puede vender. Así, pueden verse a sí mismas como sujetos productivos, proveedoras y micro empresarias, posición que antes del programa no estaba dentro de su horizonte de posibilidades. Este análisis se complementa en el apartado “4.3.3. Análisis al momento de egreso”, donde se incluye la visión de otros actores.

“Nos enseñaron a ponerle precio al trabajo”.

“Nos empoderaron, nos dimos cuenta que éramos capaces de vender”.

“No tenía que comprar las verduras, eso nos sirve para seguir solas”.

Participantes de grupo focal – Participantes cohorte 2022-2024.

“Para nosotros sí se ha notado la contribución porque nos enseñaron a valorar en dinero lo que hacemos, a pesar de que sea poca producción todavía, nos enseñaron a ponerle valor al pepino que llevamos a la mesa.”

Participantes de grupo focal – Participantes pertenecientes a directivas de grupos.

Otro punto relevante para abordar respecto a la eficacia refiere a la permanencia de las beneficiarias en el programa. Para ello, se hace uso del indicador adicional que mide el porcentaje de usuarias que participan en el Programa Mujeres Rurales en 2024, respecto al total de usuarias que ingresaron al programa en 2022. Para ello, se hace uso de una base de datos entregada por PRODEMU, en el que se observa que en 2022 ingresaron 1.179 mujeres al programa, de las cuales 1.038 llegaron a término. Eso significa que en el transcurso de los 3 años del programa hubo 141 beneficiarias que desertaron, dando un indicador adicional de 88%, que significa una alta tasa de permanencia en el programa.

$$\begin{aligned} \text{IA} &= \text{n}^\circ \text{ de usuarias} / \text{n}^\circ \text{ de usuarias que ingresaron al programa en 2022} * 100 \\ &= 1038 / 1179 * 100 = 88\%. \end{aligned}$$

En los grupos focales, las beneficiarias del programa perciben un alto compromiso y permanencia de las usuarias, y relatan que los casos de deserción se daban sobre todo durante el primer año y en que había un proceso de ajuste de los grupos, y que se explicaban por diversos factores, en el que destacan las condiciones del entorno familiar, ajuste de expectativa de las participantes y a veces problemas de coordinación.

“El grupo empezó con 15 y terminó con 7 porque los hombres no las dejaban participar”.

“El primer año fue el año de caos porque no podemos coordinarnos, porque la cabeza no se coordinó”.

Participantes de grupo focal – Participantes a egresar 2024.

4.3.2. Análisis de línea base

Al revisar la línea base aplicada en el año 2022 se observa que de las 1.038 mujeres de la base de datos que están egresando el 2024, sólo 347 beneficiarias declararon haber tenido producción el año previo a ingresar al programa (2021), lo que representa un 33,4% de las mujeres que están egresando (ver tabla 11). En cambio, 691 beneficiarias, es decir el 66,6%, declara no haber tenido producción el 2021, población sobre la cual se enfoca mayoritariamente el programa, y que busca habilitarlas para que tengan producción orientada a la venta. Es aquí donde releva la importancia de fortalecer capacidades tales como el empoderamiento, la asociatividad, el emprendimiento y las técnicas del rubro a través de las capacitaciones.

TABLA 11. MUJERES QUE ESTÁN EGRESANDO DEL PMR 2022-2024 QUE DECLARARON PRODUCCIÓN EN 2021

Producción y/o destino de la producción	N° de beneficiarias	Destino de la producción entre quienes tuvieron producción (%)	Representación en función del total de mujeres que están egresando (%)
Producción 2021	347	100%	33,4%
Autoconsumo	183	52,7%	17,6%
Venta de productos	58	16,7%	0,8%
Venta y autoconsumo	98	28,2%	5,6%
No sabe / No responde	8	2,3%	9,4%
Sin producción 2021	691	-	66,6%

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la línea base.

Del total de las mujeres que declararon producción, más de la mitad de la producción es solamente para el autoconsumo (52,7%), mientras que un 44,9% declara que esta está destinada a la venta, o a la venta y al autoconsumo. De las 58 mujeres que declararon que su producción estaba destinada exclusivamente a la venta de productos, solo 53 declararon un ingreso por venta para el 2021, cuyos montos van de los \$5.000 hasta los \$4.000.000. El ingreso promedio es de \$422.358. Por su parte, de las 98 mujeres que declararon venta y autoconsumo, 95 declararon ingresos por ventas que van desde los \$10.000 hasta el \$1.000.000. En este caso el ingreso promedio es de \$179.000.

Al observar cómo se distribuye la venta (tabla 12), agrupando a las mujeres según el rubro del grupo en el que participan, se observa que los rubros en que más mujeres han declarado ingresos son hortalizas (53), seguido de aves de corral (40), grupos en que el total de ingresos por venta antes de ingresar al programa es más elevado. Ahora bien, si se revisan los montos promedios, estos son más significativos en el grupo de frutales menores (\$681.250), seguidas del grupo de viveros (\$425.000), en que sólo se promedian dos casos, y de artesanía (\$320.500).

TABLA 12. INGRESOS POR VENTAS 2021 SEGÚN RUBRO DEL GRUPO DE BENEFICIARIAS

Rubro del grupo	Nº de mujeres que declararon ingresos por venta	Total de Ingresos por venta	Promedio de ingresos por venta
Alimentos procesados	3	\$390.000	\$130.000
Artesanía	15	\$6.410.000	\$320.500
Aves de corral	40	\$6.630.000	\$165.750
Cosmética	1	\$140.000	\$140.000
Flores y plantas ornamentales	16	\$4.665.000	\$291.563
Frutales menores	7	\$5.450.000	\$681.250
Hierbas medicinales	2	\$200.000	\$100.000
Hortalizas	53	\$13.245.000	\$240.818
Otro	2	\$400.000	\$200.000
Pecuario (crianza de animales)	6	\$980.000	\$163.333
Recolección silvestre	1	\$30.000	\$30.000
Viveros (plantineras)	2	\$850.000	\$425.000
TOTAL GENERAL	148	\$39.390.000	\$240.685

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la línea base.

Por otra parte, al observar cómo se distribuye la venta agrupando a las mujeres según su región de residencia (tabla 13), se observa que Valparaíso es la región que concentra el mayor número de declaración de ingresos por venta, con 58 casos, seguido de Ñuble con 18 casos y de la región Metropolitana de Santiago con 17 casos. Los mayores ingresos promedios por venta están sin embargo en la región de Los Lagos, con ventas promedio de \$850.000 y en Arica y Parinacota, con ventas promedio de \$810.000.

TABLA 13. INGRESOS POR VENTAS 2021 SEGÚN REGIÓN DE BENEFICIARIAS

Región del grupo	N° de mujeres que declararon ingresos por venta	Total de Ingresos por venta	Promedio de ingresos por venta
Arica y Parinacota	5	\$4.050.000	\$810.000
Tarapacá	1	\$300.000	\$300.000
Antofagasta	5	\$615.000	\$123.000
Atacama	1	\$60.000	\$60.000
Coquimbo	2	\$350.000	\$175.000
Valparaíso	58	\$13.040.000	\$224.828
Metropolitana	17	\$2.750.000	\$161.765
De O'Higgins	3	\$190.000	\$63.333
Del Maule	5	\$1.050.000	\$210.000
Ñuble	18	\$5.990.000	\$332.778
Del Biobío	7	\$1.900.000	\$271.429
De la Araucanía	4	\$1.250.000	\$312.500
De los Ríos	10	\$1.700.000	\$170.000
De los Lagos	6	\$5.100.000	\$850.000
De Aisén	6	\$1.045.000	\$174.167
TOTAL GENERAL	148	\$39.390.000	\$282.587

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la línea base.

Para el análisis de la línea base de mujeres del universo de mujeres que está egresando (1.038 casos), no se puede hacer un análisis de los ingresos brutos por tramo etario ni por pertenencia a pueblos indígenas porque no se dispone de esa información.

4.3.3. Análisis al momento del egreso

El análisis de la encuesta ex-post es de 643 casos, que son quienes contestaron la encuesta. De éstas, se observa que 576 usuarias declararon haber tenido producción el 2024, lo que corresponde al 89,6% de las usuarias que está egresando. Por su parte, 65 mujeres declararon no haber tenido producción (10,1%), y 2 mujeres contestaron que no sabe, no responde (0,3%) (tabla 14).

TABLA 14. MUJERES QUE ESTÁN EGRESANDO DEL PMR QUE DECLARARON PRODUCCIÓN EN 2024

	Nº de beneficiarias	Destino de la producción entre quienes tuvieron producción (%)	Representación en función del total de mujeres que están egresando (%)
Producción 2024	576	100%	89,6%
Autoconsumo	95	16,5%	14,8%
Venta de productos	103	17,9%	16%
Venta y autoconsumo	368	63,9%	57,2%
No sabe / No responde	10	1,7%	1,6%
Sin producción 2024	65	100%	10,1%
Autoconsumo	12	18,5%	1,9%
Venta de productos	6	9,2%	0,9%
Venta y autoconsumo	6	9,2%	0,9%
No sabe / No responde	2	3,1%	0,3%
Celda vacía	39	60%	6,1%
TOTAL	643	-	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

Del total de las mujeres que declararon producción, 471 mujeres, es decir el 81,8% de las beneficiarias vende sus productos⁶. Entre las mujeres que venden sus productos, la gran mayoría, 63,9% produce para venta y autoconsumo, mientras que casi un 18% declaró que el destino de su producción es solo para ventas. Es importante resaltar también, que un 16,5% de las beneficiarias que declaró producción la destina únicamente para autoconsumo. Lo que no deja de ser importante para el rol que cumple con sus familias.

Al observar cómo se distribuye el porcentaje de venta y autoconsumo entre las 368 mujeres que declararon que su producción estaba destinada a venta y autoconsumo, hay 5 casos en que no declararon porcentajes de distribución (indicaron 0 para el % de ventas y para el porcentaje de autoconsumo), y 8 casos en que los porcentajes son inconsistentes (no suman 100%). Así, de los 355 casos válidos, se observa que, en promedio, 56,4% está destinado a la venta y 43,6% al autoconsumo.

De las 576 usuarias que declararon producción, un 78,8% declara Ingresos Brutos por Venta - IBV

⁶ Entre las mujeres que declararon que no tuvieron producción, un 37% de ellas declara un destino de la producción; 12 declararon que esta iba a autoconsumo, 6 para venta de productos y 6 para venta y autoconsumo.

(454), de los cuales se analizaron 451 casos⁷ que van desde \$2.000 hasta los \$3.000.000, con un monto promedio de \$306.431. Respecto a las ventas, el 87,3% declara que estas son algunos meses en el año, y por lo tanto son irregulares, y sólo un 12,7% vende todos los meses del año. Cabe señalar, que de las 65 beneficiarias del programa que declaró no haber tenido producción el 2024, 7 de ellas declaró ingresos por venta que van desde los \$50.000 hasta los \$650.000, con un promedio de \$230.000. Así, de los 458 casos analizados, los ingresos por venta promedian \$305.262.

Respecto a este indicador, como se señaló anteriormente, las beneficiarias relatan en los grupos focales que hay una percepción generalizada de un aumento de ingresos, y que cuando son ingresos pecuniarios las mujeres no tienen una estimación muy clara respecto a los montos específicos de las ventas, que muchas veces son esporádicas, o incluso son ventas particulares, y se percibe una dificultad de cuantificación. El equipo regional de PRODEMU subraya que las beneficiarias no integran en el cálculo del ingreso bruto por venta los costos de producción, los fletes, ni la inversión estatal, y perciben además que las mujeres podrían estar indicando un ingreso menor al real. El equipo regional de INDAP en cambio percibe que independientemente del valor de los ingresos, las egresadas manifiestan mayor autonomía económica.

En los grupos focales con los equipos a cargo de la implementación del programa, Coordinadoras Campesinas (CCAs) y Monitoras, la perspectiva respecto a la capacidad de las beneficiarias de tener ingresos económicos es más pesimista. Si bien observan que las beneficiarias aprecian mucho el programa, desde la perspectiva de las CCA identifican que en los territorios en los que trabajan existen muchas barreras para la comercialización, falta de mercado propiamente tal, problemas de transporte o dificultades para dejar sus labores domésticas, lo que merma considerablemente el propósito productivo del programa. Un canal de distribución son a veces los miembros del grupo familiar, esposos e hijos/as, pero se transforma en una dependencia de terceros para potenciar la comercialización.

“Cuando partes con alguien que no tiene ingresos por producción, lo poco que logres, es valorado”.

Participantes de grupo focal – CCAs.

“Yo veo que no logramos hacer bien la pega para que las mujeres se sientan en mercados económicos disponibles. La edad de ellas también es un problema, porque tienen temas con la movilización, no todas tienen auto, viven lejos del centro urbano. Si no sorteamos estas variables en la práctica, los grupos no van a llegar a nada más que tener su invernadero o tener actividad doméstica”.

Participantes de grupo focal – Monitoras/es de formación.

Las directivas de INDAP y PRODEMU también tienen matices respecto del cumplimiento del propósito del programa, que logren aumentar sus ingresos brutos a partir de la venta. Tienen la

⁷ Se dejaron 3 datos fuera del análisis, por ser valores atípicos atribuibles a errores de digitación del proceso de auto-aplicación de la encuesta. Estos son ingresos por venta declarados por un valor de \$1, \$12.000.000 y \$14.000.000.

percepción que el objetivo productivo no es alcanzado, entendiéndolo como la capacidad de sostenibilidad de la actividad productiva y económica, esbozando en el horizonte la idea de que las beneficiarias sostengan negocios, situación que se observa en casos excepcionales. Ambos destacan sin embargo la importancia de las herramientas que el programa le da a las beneficiarias para con la vida, de forma integral, como bases para el desarrollo de su actividad económica en el largo plazo.

Tomando estos 458 casos, se analiza en este apartado la distribución de los IBV declarados según rubro del grupo en el que participan, criterios de caracterización de las usuarias, y territorio en el que habitan. Agrupando a las mujeres según el rubro (tabla 15), vemos que en los rubros en que más mujeres han declarado ingresos son en el grupo de las hortalizas, con 192 casos, seguido del rubro de la artesanía (97) y aves de corral (68). A su vez, se puede comentar que los rubros que tienen mejor ingreso por venta promedio son flores y plantas ornamentales con un promedio de \$493.800, seguidos del rubro apícola con un ingreso promedio de \$475.000 y de aves de corral con \$461.985. Por su parte, los rubros que declararon menores ingresos promedio son “otro” con \$110.700 y hierbas medicinales con \$130.000 de ingresos al año. Los rubros en los que se declaran los ingresos más bajos son Aves de Corral y Flores y Plantas Ornamentales, donde coincidentemente se declaran también los mayores ingresos, indicando una alta variabilidad en los ingresos de las beneficiarias de estos rubros. En cambio, los rubros que tienen un IBV más cercano a la media muestral son Apícola y Cosmética.

TABLA 15. IBV 2024 SEGÚN RUBRO DEL GRUPO DE BENEFICIARIAS

Rubro del grupo	N° de mujeres que declararon ingresos por venta	Total de IBV	Promedio de IBV
Alimentos procesados	18	\$4.740.000	\$263.333
Apícola*	4	\$1.900.000	\$475.000
Artesanía	96	\$18.283.000	\$190.448
Aves de corral	67	\$30.953.000	\$461.985
Cereales y leguminosas*	1	\$400.000	\$400.000
Cosmética	5	\$1.290.000	\$258.000
Flores y plantas ornamentales	30	\$14.814.000	\$493.800
Frutales menores	9	\$1.360.000	\$151.111
Hierbas medicinales	12	\$1.560.000	130.000
Hortalizas	191	\$59.203.200	\$309.964
Otro	10	\$1.107.000	\$110.700
Pecuario (crianza de	1	\$200.000	\$200.000

animales)			
Recolección silvestre	8	\$1.920.000	\$240.000
Viveros (plantineras)	6	\$2.080.000	\$346.667
TOTAL GENERAL	458	\$139.810.200	\$287.929

Nota: Los rubros con (*) no estaban en la línea base.

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

Al revisar cómo se comportan los ingresos en términos regionales (tabla 16), se observa que las beneficiarias que declararon IBV se agrupan principalmente en la región de la Araucanía (128), que es la región que tiene el mayor número de beneficiarias a nivel nacional. Le siguen con mucha distancia las regiones del Biobío (52) y Ñuble (50). Los ingresos más altos están en la región Metropolitana, con ingresos promedio de \$634.235, duplicando casi el promedio de ingresos nacional. Le sigue la región de Tarapacá (\$500.000), aunque al contar sólo con un caso no es significativo, y la región de Atacama (\$464.000). Mientras que las regiones que declaran ingresos promedio por venta más bajos son la región de Arica y Parinacota (\$120.000), seguida por la región de Coquimbo (\$218.533). Al interior de las regiones, se puede observar que en las que hay mayor dispersión de los IBV son las regiones de O'Higgins, Metropolitana de Santiago y Valparaíso, donde las diferencias entre los salarios más bajos y los más altos son abismales. En cambio en Arica y Parinacota y en Aysén, los IBV tienen valores más cercanos a la media muestral, teniendo en consideración que son regiones con pocos casos observados.

TABLA 16. IBV 2024 SEGÚN REGIÓN DE BENEFICIARIAS

Región del grupo	Nº de mujeres que declararon ingresos por venta	Total de Ingresos por venta	Promedio de ingresos de por venta
Arica y Parinacota	3	\$360.000	\$120.000
Tarapacá	1	\$500.000	\$500.000
Antofagasta	5	\$2.070.000	\$414.000
Atacama	5	\$2.320.000	\$464.000
Coquimbo	21	\$4.589.200	\$218.533
Valparaíso	40	\$15.146.000	\$378.650
Metropolitana	17	\$10.782.000	\$634.235
De O'Higgins	17	\$7.347.000	\$432.176
Del Maule	47	\$13.328.000	\$283.574
Ñuble	50	\$17.980.000	\$359.600
Del Biobío	52	\$15.095.000	\$290.288

De la Araucanía	128	\$31.143.000	\$243.305
De los Ríos	27	\$6.840.000	\$253.333
De los Lagos	40	\$11.090.000	\$277.250
De Aisén	5	\$1.220.000	\$244.000
TOTAL GENERAL	458	\$139.810.200	\$340.863

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

Ahora, al analizar cómo se distribuye el IBV declarado según el tramo etario de las beneficiarias (tabla 17), se observa que las beneficiarias entre 40 y 49 años son aquellas que logran obtener un mayor ingreso por venta promedio. A partir de los 20 años el ingreso empieza a aumentar, llegando a su valor más alto en ese tramo etario, y luego empieza a disminuir. Esto se puede interpretar como la capacidad productiva y de comercialización de las beneficiarias de este rango etario, así como la capacidad de calcular y tener una declaración más consistente de sus ingresos. Por su parte, el grupo etario en el que los IBV con los más bajos, es en beneficiarias sobre los 70 años. Cabe destacar que es también en grupo etario donde se observa la mayor variabilidad de ingresos. En contraste, es en mujeres entre 20 y 29 años en que hay menos variabilidad de IBV, y que estos son más cercanos a la mediana.

TABLA 17. IBV 2024 SEGÚN TRAMO ETARIO DE BENEFICIARIAS

Grupo etario del grupo	Nº de mujeres que declararon ingresos por venta	Total de Ingresos por venta	Promedio de ingresos por venta
De los 20 a los 29 años	15	\$4.410.000	\$294.000
De los 30 a los 39 años	73	\$22.619.000	\$309.849
De los 40 a los 49 años	88	\$34.055.000	\$386.989
De los 50 a los 59 años	144	\$39.882.000	\$276.958
De los 60 a los 69 años	107	\$31.522.200	\$294.600
De los 70 a los 79 años	30	\$7.222.000	\$240.733
De los 80 a los 89 años	1	\$100.000	\$100.000
TOTAL GENERAL	458	\$139.810.200	\$271.876

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

Por otra parte, 68,6% de las beneficiarias no pertenecen a un pueblo indígena, en comparación con un 31,4% que sí. La suma total de IBV declarados por las mujeres que no pertenecen a un pueblo indígena es significativamente mayor (\$103.122.200) en comparación con las mujeres que sí pertenecen a un pueblo indígena (\$36.688.000), y el ingreso promedio es también más alto que el de aquellas beneficiarias que pertenecen a un pueblo indígena, coincidiendo con los análisis de interseccionalidad que dan cuenta de mayores barreras de integración en mujeres que tienen

múltiples categorías de discriminación. Además, son las beneficiarias que no pertenecen a un pueblo indígena quienes dan cuenta de mayor dispersión de ingresos, mientras que para las beneficiarias que declaran pertenecer a un pueblo indígena, sus ingresos están más cercanos a la media muestral (tabla 18).

TABLA 18. IBV 2024 SEGÚN PERTENENCIA DE LAS BENEFICIARIAS A UN PUEBLO INDIGENA

Pertenencia a pueblo indígena	N° de mujeres que declararon ingresos por venta	Total de Ingresos por venta	Promedio de ingresos por venta
No	314	\$103.122.200	\$328.415
Sí	144	\$36.688.000	\$254.778
TOTAL GENERAL	458	\$139.810.200	\$305.262

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

En un último análisis de los IBV declarados, se cruzó con información relativa a los mayores niveles educacionales alcanzados por las beneficiarias (tabla 19). El mayor número de beneficiarias (184) tiene educación media completa, lo que representa un 40,2% de quienes contestaron la encuesta, seguidas de mujeres con básica completa (19,6%). En cambio, los niveles de estudio en que hay menos cantidad de beneficiarias, son de mujeres que no tienen educación formal (1,5%), y aquellas que tienen educación superior incompleta (4,6%). Al observar cómo se distribuye el IBV entre los distintos niveles educativos, se observa claramente que el IVB aumenta con mayor nivel educacional, salvo para el caso de aquellas que tienen educación superior completa. Lo que no deja de ser llamativo, pero podría explicarse por la variabilidad de ingresos que hay dentro de este grupo. En efecto, son las beneficiarias con educación superior incompleta quienes alcanzan el mayor ingreso promedio (\$402.048), que es 2,5 veces superior al ingreso promedio de las beneficiarias que no tienen educación formal (\$155.714), que son quienes tienen el menor IBV promedio, grupo que además tiene ingresos más homogéneos, con menor variabilidad.

TABLA 19. IBV 2024 SEGÚN EL MÁXIMO NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO POR LAS BENEFICIARIAS

Nivel de estudios alcanzado	N° de mujeres que declararon ingresos por venta	Total de Ingresos por venta	Promedio de ingresos por venta
Sin educación formal	7	\$1.090.000	\$155.714
Básica incompleta	75	\$17.020.000	\$226.933
Básica completa	90	\$24.014.000	\$266.822
Media incompleta	43	\$12.055.000	\$280.349
Media completa	184	\$65.093.200	\$353.767
Superior incompleta	21	\$8.443.000	\$402.048

Superior completa	38	\$12.095.000	\$318.289
TOTAL GENERAL	458	\$139.810.200	\$305.262

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

No se presenta un análisis respecto a la variación de los IBV declarados cruzados con nacionalidad ni con identificación de género, ya que la gran mayoría de las mujeres declara ser chilena (455 de estos casos) y mujeres (457 de ellos). Por lo que son datos que no permiten hacer interpretaciones concluyentes.

4.4. Eficiencia

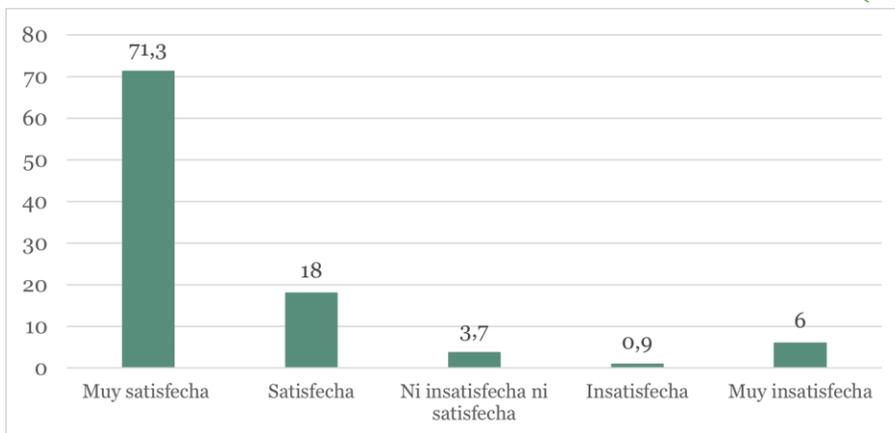
Para evaluar la eficiencia del programa, se consideran los resultados de la encuesta referidos a la satisfacción de las beneficiarias con el programa en general: si consideran que el programa tomó en cuenta sus intereses y necesidades, y el grado de satisfacción con cada componente, así como aspectos que facilitaron y dificultaron la recepción de cada componente. Adicionalmente se consideran resultados respecto a la satisfacción y utilidad percibida por las participantes, respecto de los cuatro ámbitos que abarca el programa (Empoderamiento Personal, Desarrollo Organizacional, Gestión del Emprendimiento, y Manejo de técnicas del rubro).

De manera complementaria se considera la información obtenida de grupos focales y entrevistas con diferentes actores que participan en la implementación del programa, así como participantes egresadas en diferentes cohortes. En estos grupos focales se buscó indagar el grado de conocimiento, experiencia y satisfacción de las participantes con los diferentes componentes y ámbitos del programa, así como la estimación que hacen de su impacto, alcances y limitaciones. Asimismo, se incluyeron preguntas que buscan conocer la proyección a futuro que las participantes visualizan para la sustentabilidad del programa, mediante su vinculación con la oferta de otros programas de INDAP.

4.4.1. Satisfacción con el programa en general

Los resultados de la encuesta sobre la satisfacción con el programa Mujeres Rurales de PRODEMU son bastante alentadores, ya que un 71,3% de las participantes se declaró "muy satisfecha" y un 18% "satisfecha", lo que significa que más del 89% de las encuestadas tiene una percepción positiva del programa (ver figura 11). Solo un 3,7% se posiciona "ni insatisfecha ni satisfecha", y un pequeño porcentaje se siente insatisfecho o muy insatisfecho, sumando un 6,9%.

FIGURA 11: GRADO DE SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA EN GENERAL (%)

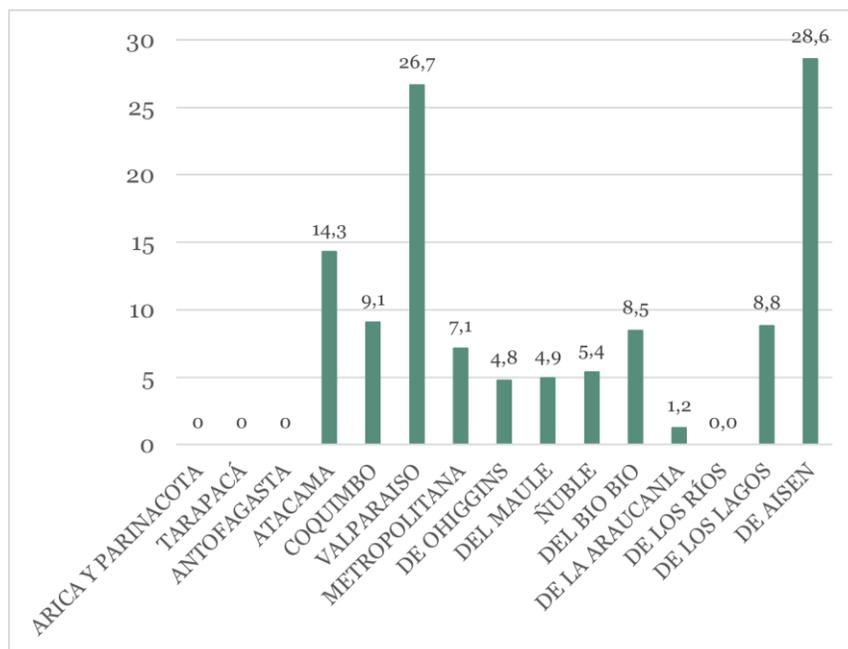


Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

Estos datos sugieren que la mayoría de las participantes está contenta con los resultados y el impacto del programa. Junto con ello es importante prestar atención a las voces de aquellas que no están completamente satisfechas, para identificar áreas de mejora y asegurarse de que el programa siga cumpliendo con las expectativas de las beneficiarias.

Respecto a las participantes que se manifestaron insatisfechas o muy insatisfechas con el programa (6,9% del total de encuestadas), se observa que se concentran en las regiones de Valparaíso y Aysén, en donde representan más de un cuarto de las participantes encuestadas de estas regiones (figura 12).

FIGURA 12: PORCENTAJE DE INSATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA EN GENERAL, RESPECTO DEL TOTAL DE PARTICIPANTES ENCUESTADAS POR REGIÓN

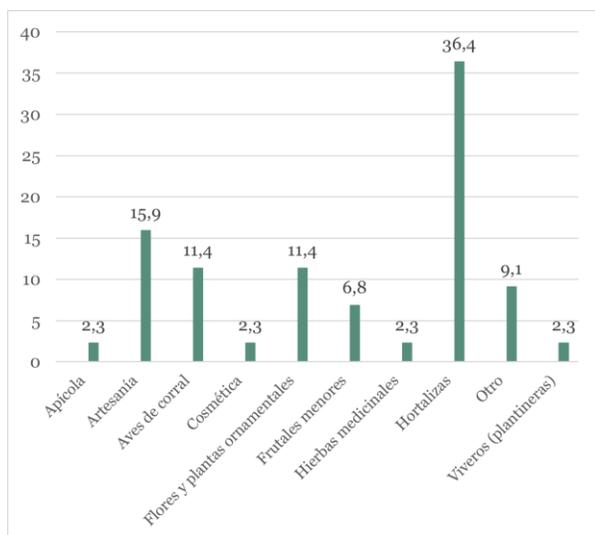


Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

Al considerar otros criterios de las participantes que se manifestaron insatisfechas con el programa en general, se encuentra que han desarrollado mayoritariamente el rubro de cultivo de

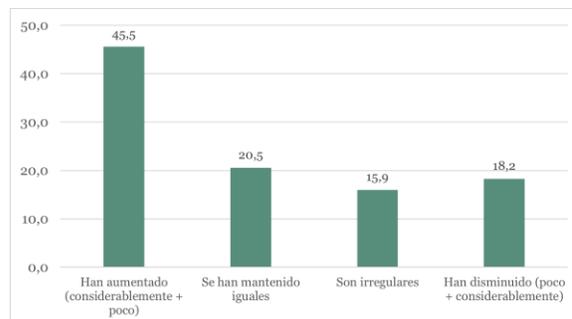
hortalizas (36,4% ver figura 13) y que por otro lado se declaran mayormente satisfechas con las capacitaciones, los montos del subsidio de inversión directa, y los instrumentos complementarios. Asimismo, al menos un 45% de este grupo de participantes (20 de 44, ver figura 14), percibe haber aumentado sus ingresos en alguna medida.

FIGURA 13: DISTRIBUCIÓN DE INSATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA EN GENERAL, POR RUBRO (%)



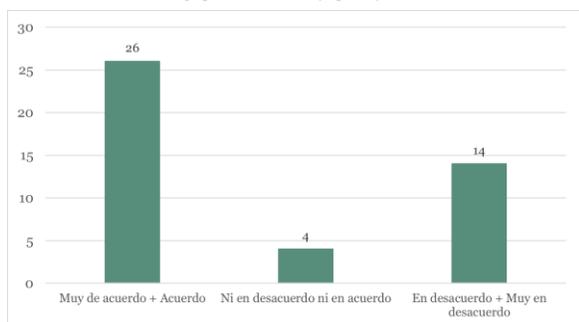
Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

FIGURA 14: AUMENTO DE INGRESO ENTRE PARTICIPANTES INSATISFECHAS CON EL PROGRAMA EN GENERAL (%)



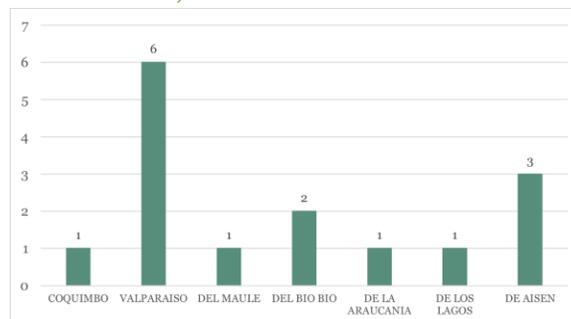
La insatisfacción de estas participantes se expresa de manera específica respecto a los tiempos de entrega de los subsidios para la inversión (14 de 44), y dentro de este grupo la mayoría son personas de la región de Valparaíso (figuras 15 y 16).

FIGURA 15: GRADO DE ACUERDO CON ENTREGA OPORTUNA DE SUBSIDIOS, DE PARTE DE PARTICIPANTES INSATISFECHAS CON EL PROGRAMA EN GENERAL



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

FIGURA 16: PARTICIPANTES INSATISFECHAS CON EL PROGRAMA, QUE CONSIDERAN QUE EL TIEMPO DE ENTREGA DE SUBSIDIOS NO FUE ÓPTIMO, DISTRIBUIDAS POR REGIÓN



En el proceso de aplicación de la encuesta y en los grupos focales con participantes de la cohorte 2024, se constató que en general las beneficiarias manifiestan gratitud frente a las oportunidades brindadas por el programa y son reticentes a manifestar críticas o modificaciones al mismo. En este sentido, se recomienda examinar las situaciones específicas que pueda haber tenido la implementación del programa en las regiones de Aysén y Valparaíso, para comprender el sentido de la insatisfacción general percibida en estas regiones.

Adicionalmente, como se ha detallado en la sección de Género e interseccionalidad de este informe, un 93,5% de las participantes del programa Mujeres Rurales de PRODEMU considera que sus intereses y necesidades como mujeres fueron adecuadamente atendidos. Estos datos son muy positivos y reflejan el compromiso del programa por ser inclusivo y sensible a las particularidades de las mujeres rurales, aunque también indican la importancia de seguir escuchando y adaptándolo a las voces de todas las participantes.

Las participantes que egresaron el año 2024 así como quienes egresaron en años anteriores, consideran que Mujeres Rurales es un programa vital para su desarrollo personal, económico y social. Personas comentan que “les cambió la vida”, aludiendo a cómo el programa expandió sus expectativas respecto a las actividades y roles posibles que pueden tener como mujeres en la ruralidad.

Las beneficiarias visualizan los aportes del programa en una variedad de ámbitos: mejora de autoestima, de habilidades sociales y de expresión, establecimiento de redes y mejora en su capacidad de organización, mejora de su situación económica, iniciación como personas económicamente activas (proveedoras para la economía familiar), perfeccionamiento como mujeres productoras y comercializadoras.

Sienten además que el tercer año es crítico para su progreso, y lamentan la finalización del programa. Los primeros dos años se perciben como de grandes aprendizajes y de instalación del programa.

Desde la perspectiva de egresadas en diferentes cohortes, se comenta que una limitación del programa es su falta de flexibilidad para acoger algunas solicitudes específicas de los grupos, por ejemplo, algunas participantes solicitaron realizar sesiones a distancia de algunas capacitaciones, mientras que otros grupos solicitaron ampliación o flexibilización del rubro de inversión.

“Nos ha hecho crecer como persona (...) así que más que felices, y agradecidas de este convenio, ojala que nunca se termine por que es el único que escucha a las mujeres campesinas que están ahí, escondidas”

“Nos han hecho sentir que valemos”

“Fue útil porque se aprende a valorar el trabajo, a valorarnos como mujeres”

“Nos enseñaron, a formalizar negocio, cómo sacar las cuentas, el desarrolló emocional que nos sirvió mucho”.

“Nos enseñaron a empoderarnos como mujeres, enseñaron a postular a proyectos... Fueron tres años muy buenos. Nadie sabía nada y aprendimos muchísimo... nos dimos cuenta que éramos capaces de aprender, de vender...lamentablemente se acabó”.

“El programa fue bueno, los profesores cambiaron pero eran buenos, les sacamos mucho provecho.”

“Fue buena la oportunidad de aprender de las propias compañeras y sus experiencias. Se aprende mucho de las mujeres mayores”.

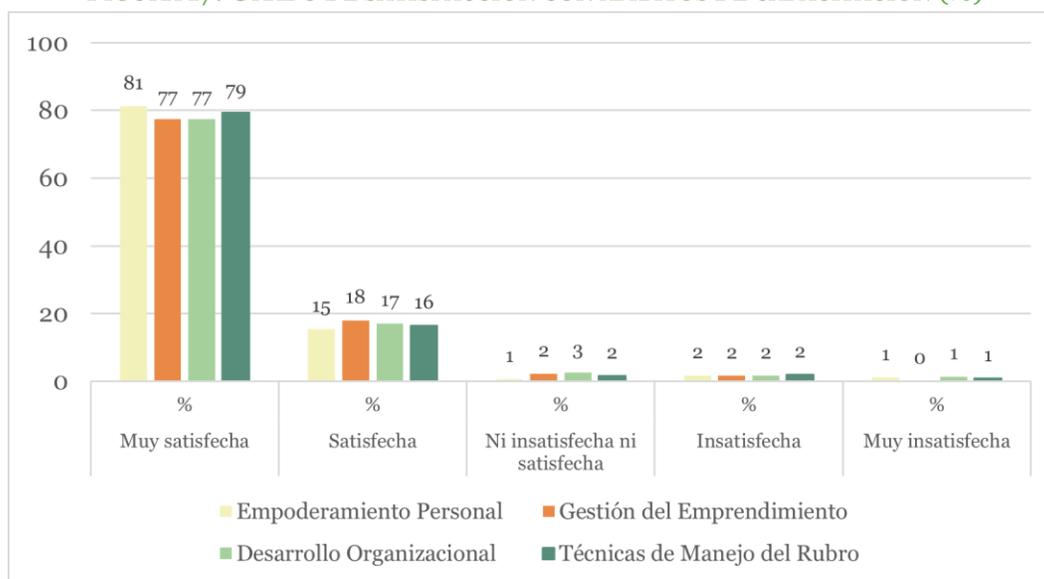
Participantes de grupo focal – Participantes a egresar 2024.

4.4.2. Satisfacción respecto de capacitaciones y ámbitos de capacitación

Las mujeres que egresaron del programa el año 2024, se sienten satisfechas y valoran significativamente los aportes de cada ámbito de capacitación. Manifestaron mayoritariamente estar muy satisfechas (entre 77 y 81%), y satisfechas (entre un 15 y un 20%), con cada ámbito de capacitación. Esta distribución se puede interpretar como un grado de satisfacción promedio alto (95,5%).

Por su parte, un porcentaje significativamente menor de participantes se manifestó insatisfecha (entre 1,7 y 1,9%) o muy insatisfecha (entre 0,1 y 1,4%) para cada ámbito de capacitación. Esta distribución se puede interpretar como un grado de insatisfacción promedio bajo (2,5%) (ver figura 17).

FIGURA 17: GRADO DE SATISFACCIÓN CON ÁMBITOS DE CAPACITACIÓN (%)



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

La encuesta no recogió diferencias significativas de satisfacción e insatisfacción entre ámbitos de capacitación, y en general todos los ámbitos de capacitación se consideran útiles y que contribuyen a su trabajo independiente. No obstante, se constata que los ámbitos de capacitación con mayores

grados de satisfacción son las de *empoderamiento personal* y *técnicas de manejo del rubro*.

De modo similar, la perspectiva de participantes egresadas en el año 2024 y participantes egresadas de cohortes previas, destacan el carácter integral de los ámbitos de capacitación. Las capacitaciones en general son muy valoradas, se destaca el profesionalismo y compromiso de monitoras y monitores. En general participantes de diferentes cohortes comentan que se beneficiarían de contar con más horas de capacitaciones técnicas, sin disminuir las de otros ámbitos, pues sienten que actualmente no son suficientes para consolidar los aprendizajes.

- El ámbito de empoderamiento personal es muy valorado por las participantes y se asocia a mejora de autoestima, la importancia del conocimiento y compartir conocimientos.
- El ámbito de gestión del emprendimiento se considera valioso, y más complejo en términos de contenidos, donde las participantes experimentaron más dificultades para interiorizar los conceptos.
- El ámbito de desarrollo organizacional se considera útil para la conformación y desarrollo de la unidad productiva grupal.
- El ámbito de Técnicas de Manejo del Rubro se considera central, de muchos aprendizajes útiles para mejorar la productividad y se plantea la necesidad de que se desarrolle con más sesiones, adicionales a la programación actual.

“La metodología del grupo que se usó, había psicóloga, una encargada de organización. Había un abanico de soportes que nos daban las herramientas, una preparación, que fue importante para el grupo, y abrió la posibilidad de conocerse y reforzar los lazos”.

“Todas las capacitaciones fueron importantes, pero la que más resaltó fue con la psicóloga porque las mujeres llevan sobrecarga de hijos, trabajo, marido, cuidadoras de adultos mayores. Les ayudó a fortalecerse como ser humano.”

“Siguen haciendo falta capacitaciones sobre empoderamiento para la mujer rural. Es mucho el machismo en la ruralidad.”

“Las clases de empoderamiento son demasiadas en comparación a las técnicas, debería haber mayor equilibrio. Deberíamos haber tenido más capacitaciones técnicas. Es importante, bueno, pero en proporción es mucho.”

“Valoro gestión, porque enseñaron a ponerle precio al trabajo. En desarrollo organizacional nos enseñaron a hacer proyectos y a trabajar en grupo; hacer videos, poder conversar con personas sin tener vergüenza.”

“Todas las clases fueron fundamentales, pero deberían darle más horas a lo técnico, porque una se queda corta de eso”

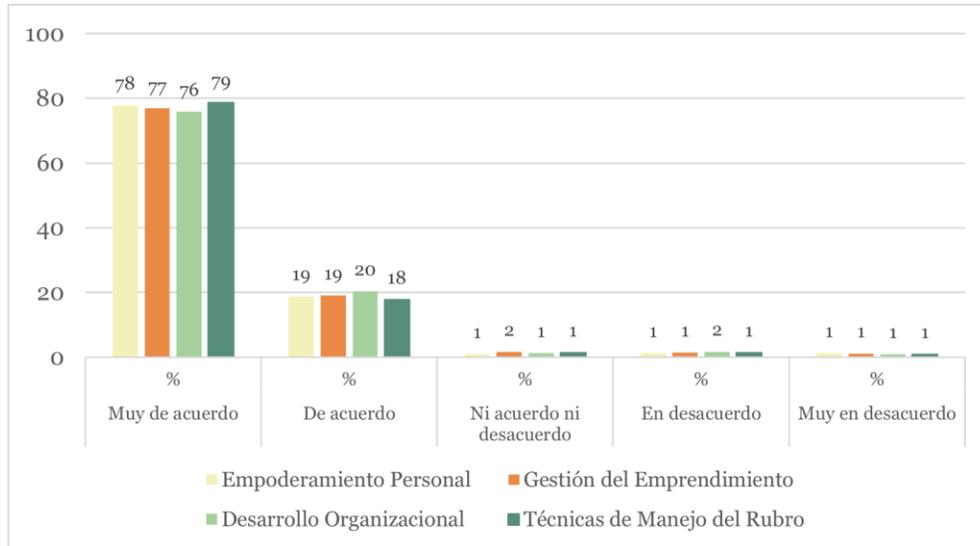
Participantes de grupo focal – Participantes a egresar 2024.

Ante la afirmación “Creo que las capacitaciones de [ámbito de capacitación] servirán para mi trabajo independiente” las participantes expresan un alto grado de acuerdo para cada ámbito de capacitación (ver figura 18). Manifestaron mayoritariamente estar muy de acuerdo con esta

afirmación (entre 75 y 78%), y de acuerdo (entre un 17 y un 20%), para cada ámbito de capacitación. Esta distribución se puede interpretar como un grado de acuerdo promedio alto (96,2%).

Por su parte, un porcentaje significativamente menor de participantes se manifestó en desacuerdo con la afirmación (entre 1,2 y 1,7%) o muy en desacuerdo (entre 0,9 y 1,2%) para cada ámbito de capacitación. Esta distribución se puede interpretar como un grado de desacuerdo promedio bajo (2,5%).

FIGURA 18: GRADO DE ACUERDO CON EFICIENCIA DE ÁMBITOS DE CAPACITACIÓN

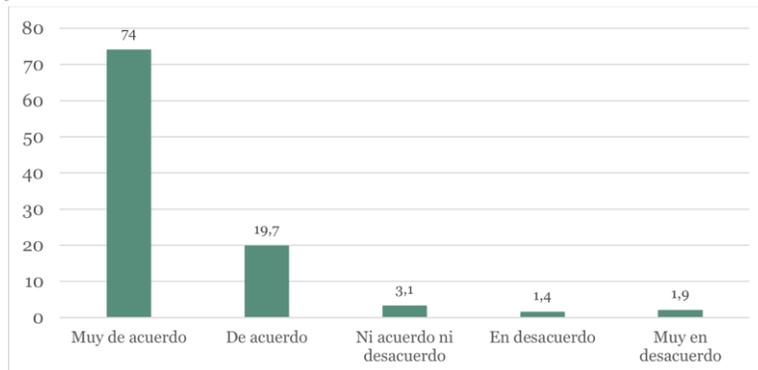


Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

4.4.3. Satisfacción respecto de subsidio de inversión

La mayoría de las participantes (94%) considera que los subsidios han fortalecido su capacidad para tomar decisiones como mujeres (el 74% está "muy de acuerdo" y 19,7% "de acuerdo") (ver figura 19). Solo un pequeño porcentaje (6,4%), expresa algún grado de desacuerdo, lo que sugiere que la gran mayoría se siente beneficiada en términos de su autonomía. Estos resultados son alentadores y reflejan el éxito del programa en fomentar la autonomía y el liderazgo femenino en el ámbito rural.

FIGURA 19: GRADO DE ACUERDO CON EFICIENCIA DEL SUBSIDIO DE INVERSIÓN (%)



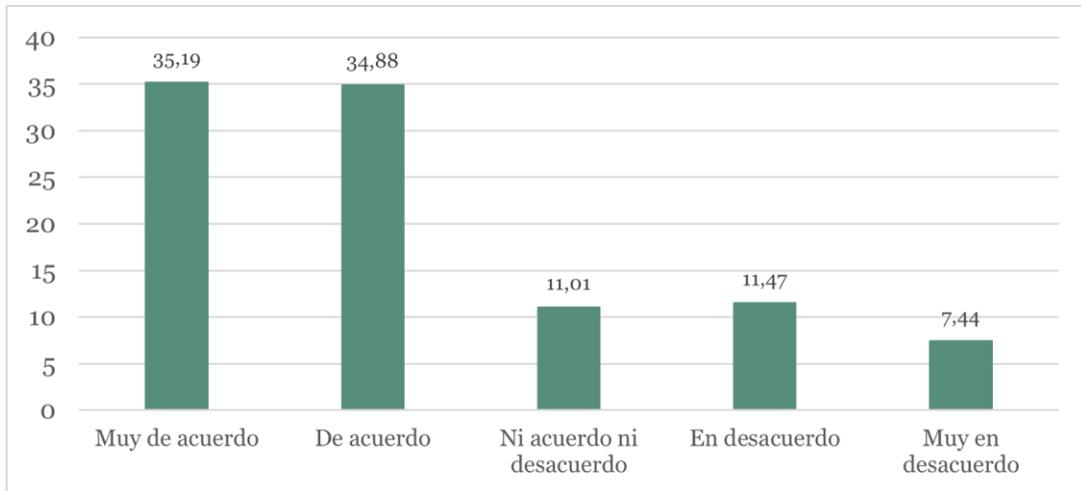
Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

El 87% de las participantes encuestadas no tuvo dificultades para acceder al fondo de inversión, mientras que un 12% sí declaró dificultades. En los grupos focales se recoge que las dificultades se describen principalmente en torno a la tardanza en el acceso al fondo, que a su vez incide en al menos dos aspectos: a) no poder ejercitar aprendizajes de capacitaciones técnicas durante el programa; b) dificultad para ejecutar la inversión en poco plazo.

Los testimonios de las egresadas de diferentes cohortes describen un cambio en la modalidad de entrega del subsidio de inversión, concentrándose en el último año del programa, y mediado por INDAP. Esta modalidad incide en que la entrega del recurso se perciba desfasada respecto de los demás componentes del programa, y en los casos en que además esta entrega se demora, hace que los frutos de esa inversión no sean observables dentro del desarrollo del programa.

En cuanto a los tiempos en que las participantes han accedido a los fondos de inversión, si bien una mayoría considera que la entrega de los recursos fue oportuna, un 30% no lo ve así (ver figura 20). El 11% de las participantes no manifestó acuerdo ni desacuerdo y un 19% manifestó desacuerdo en diferentes grados con la afirmación. Esta distribución se puede interpretar como un grado de acuerdo moderado.

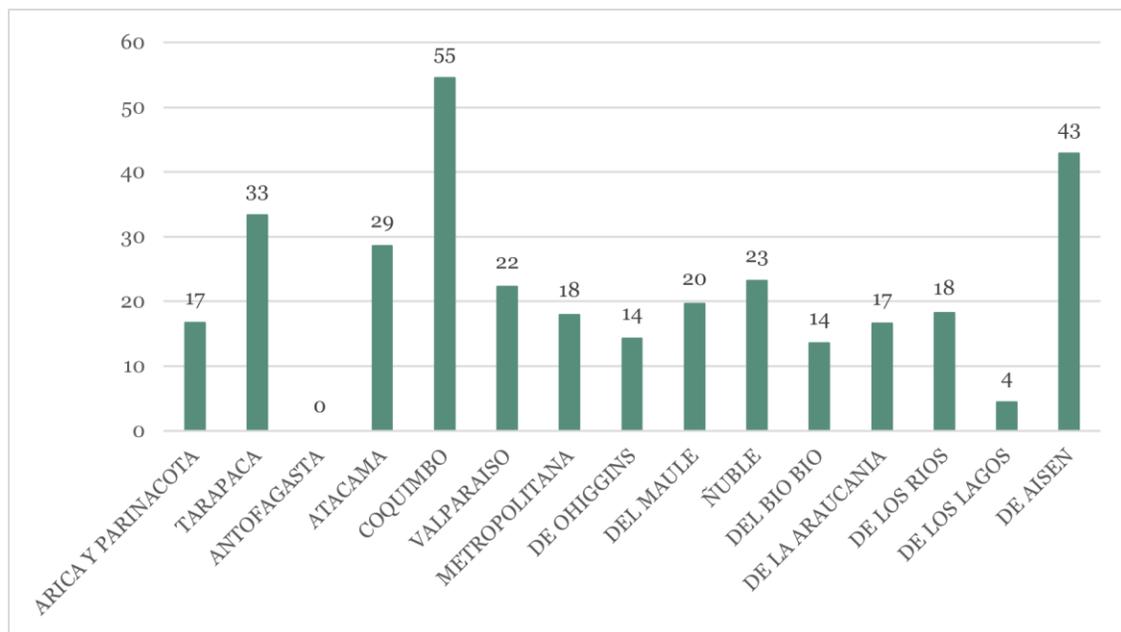
FIGURA 20: GRADO DE ACUERDO CON ENTREGA OPORTUNA DEL SUBSIDIO DE INVERSIÓN (%)



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

Entre quienes manifiestan que el tiempo de entrega del subsidio no fue óptimo (122 participantes, 19%), se observa que la mayor proporción respecto al total de participantes encuestadas por región, están en Coquimbo (55%) y Aysén (43%) (figura 21).

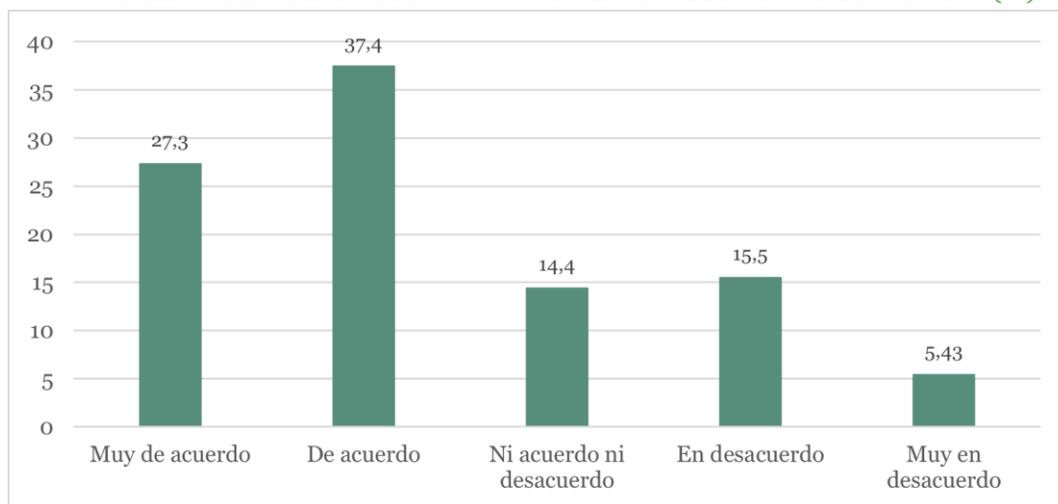
FIGURA 21: % EN DESACUERDO Y MUY EN DESACUERDO CON “TIEMPO DE ENTREGA DE SUBSIDIO FUE ÓPTIMO” POR REGIÓN



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

Respecto a los montos entregados mediante el fondo de inversión para la unidad productiva, se recoge una satisfacción menos concentrada que la del componente de capacitaciones, cuya tendencia era de satisfacción promedio alta. En el caso de este subsidio, si bien una mayoría de las participantes encuestadas considera que los montos son suficientes (64,7%), más de un tercio (35% aproximadamente) no lo ve así (ver figura 22). Al menos un 14,4% no manifiesta acuerdo ni desacuerdo y un 20% manifiesta estar en desacuerdo en diferente grado. Esta distribución se puede interpretar como un grado de acuerdo moderado.

FIGURA 22: GRADO DE ACUERDO CON SUFICIENCIA DEL MONTO DEL SUBSIDIO (%)



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

Como se ha comentado con anterioridad, tanto en el proceso de aplicación de la encuesta y en los grupos focales con participantes de diferentes cohortes, se constató que las beneficiarias junto con manifestar gratitud respecto del programa son reticentes a expresar críticas o proponer

modificaciones al programa. En este sentido se comprende que los montos del subsidio sean mayormente valorados como un aporte significativo en relación con la alternativa de no recibir recursos para invertir. Sin embargo, aún en estas condiciones, fue posible recoger la perspectiva de que no son suficientes para el desarrollo de la unidad productiva, sino más bien un incentivo todavía limitado.

Algunas limitaciones del monto actual, planteadas de manera recurrente por participantes, están en que al ser un monto uniforme a nivel nacional, no considera los costos específicos de cada territorio. En algunas zonas, particularmente en las extremas, el costo de los insumos es muy superior al promedio nacional, existe además baja oferta de proveedores, costos de traslados de los insumos, etc.

La gran mayoría de las participantes encuestadas (90,4%) declaró haber recibido apoyo técnico para el uso eficiente de los recursos del fondo de inversión. Mientras que un 6,4% manifestó estar en desacuerdo con la afirmación. Se constata heterogeneidad en la asistencia para la definición y uso de los fondos de inversión, existiendo desajuste entre las expectativas del uso de los recursos, que en algunos casos se perciben como inflexibles ante las necesidades de inversión para los diferentes proyectos. Específicamente en el caso de la construcción de invernaderos se plantean problemas respecto a la definición de sus dimensiones y los costos de los materiales idóneos para su durabilidad ante las condiciones ambientales específicas de cada territorio.

“El primer año no sabíamos, por eso digo que la coordinación fue mala, PRODEMU nos hizo comprar un invernadero, que costó la plata total y tuvimos que dar aportes. Que para la región no sirve, a mi me duró la temporada, pero con la lluvia y el viento se rompió entero. Nos sentimos estafadas por PRODEMU. El segundo año aprendí más, y como dirigente me puse a la cabeza, me informe, y peleamos. El segundo compramos materiales para comprar materiales y construir un invernadero según las necesidades del territorio. Para que dure más tiempo. Les alcanzó para la estructura y el nylon. No alcanzaron a comprar ni semillas, lo logramos intercambiando semillas.”

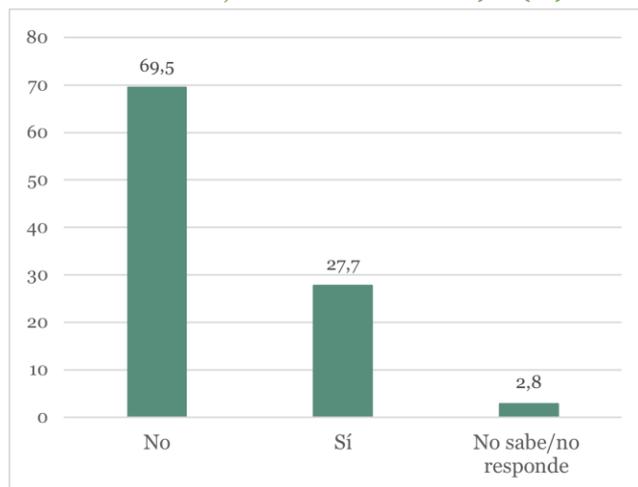
Participante de grupo focal – Participante a egresar 2024.

Respecto al proceso de rendición de las inversiones realizadas con este subsidio, el 81,9% de las participantes encuestadas, sostuvo que el proceso de rendición fue sencillo, mientras que un 9,4% experimentó dificultades en ese proceso.

4.4.4. Satisfacción respecto de instrumentos complementarios

Los resultados de la encuesta muestran que mientras una mayoría de participantes (69,5%) no enfrenta dificultades para acceder a los instrumentos complementarios, un 27,7% sí reportó haber tenido problemas en este aspecto (figura 23), lo que indica que hay un grupo significativo que encontró obstáculos.

FIGURA 23. “¿TUVO DIFICULTADES PARA OBTENER LOS SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS QUE ENTREGÓ EL PROGRAMA EN LOS TRES AÑOS (FERIAS Y EXPOSICIONES, GIRAS TÉCNICAS, JORNADAS, EVENTOS Y CIERRES)?” (%)

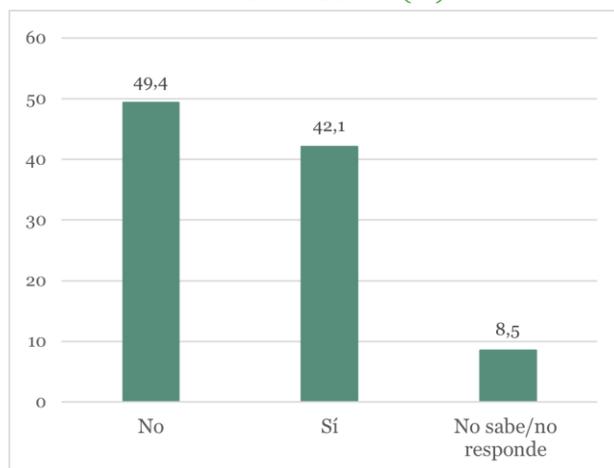


Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

En los grupos focales con egresadas de diferentes cohortes y directivas, se constató que existe heterogeneidad respecto al acceso y la información de estos instrumentos complementarios. Algunas participantes no conocen montos ni acciones específicas destinadas a giras técnicas, ferias, exposiciones, eventos y cierres, sin embargo, perciben si los fondos son suficientes o no, de acuerdo con si se les convocó a estas actividades o no, y si se les ofrecieron las condiciones para participar en ellas.

Casi la mitad de las participantes encuestadas (49,4%) considera que el monto del subsidio asignado para servicios fue adecuado para las necesidades específicas en su rubro (figura 24). Sin embargo, un 42,1% opina lo contrario, sugiriendo que una parte significativa de las beneficiarias siente que los fondos no se alinearon con sus requerimientos. Además, un 8,5% de las encuestadas no tiene una opinión clara o decidió no responder, lo que podría reflejar incertidumbres sobre la adecuación y el uso del subsidio.

FIGURA 24. “¿CREES QUE EL MONTO ASIGNADO POR EL SUBSIDIO PARA SERVICIOS FUE COHERENTE CON TU RUBRO?” (%)



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la encuesta ex-post.

En los grupos focales fue posible constatar que algunas mujeres no tenían conocimiento de que les correspondía acceder a estos instrumentos complementarios, y se describió alta heterogeneidad en la entrega de estos beneficios. El grupo focal con CCA, confirma esta percepción de heterogeneidad en la entrega de estos instrumentos, y desde su perspectiva se explica por diversos factores:

- Falta de instancias (ferias, eventos) en los territorios para incluirlos como instrumentos complementarios.
- Escasez de recursos asignados a estos instrumentos, requieren que CCA gestionen recursos y apoyos complementarios con municipios (por ejemplo, para el traslado, alimentación, alojamiento en el caso de giras, etc.).
- La sobrecarga de funciones de las CCA hace que estas gestiones dependan excesivamente de recursos propios, disponibilidad de tiempo y experticia personal para mantener vínculos con actores territoriales (asistir a actividades de los municipios, hacer lobby, etc.).
- Estas condiciones inciden en que no todas las CCAs logren realizar estas actividades, y/o que las focalicen en un momento, en vez de realizarlas cada año.

Quienes tuvieron la oportunidad de participar en giras técnicas y ferias, manifestaron una alta valoración de estas actividades. Se consideran de mucho aprendizaje técnico, así como facilitadoras para el establecimiento de redes y el desarrollo de confianza de las beneficiarias para comercializar sus productos en el rubro. Las dificultades más comunes recogidas están relacionadas a:

- No disponer de traslado (lejanía, sin transporte público, y sin transporte particular),
- Incompatibilidad de las actividades con sus tareas de cuidado.
- Falta de ferias o instancias en el territorio para poder participar de manera estable como unidad productiva.

Se comentó que las mujeres con hijas e hijos en edad escolar y las mujeres mayores, tuvieron dificultades para acceder a los instrumentos complementarios.

4.4.5. Sostenibilidad del programa

Respecto a la expectativa de continuidad productiva de las participantes, una vez finalizado el ciclo de 3 años, y respecto a su encadenamiento con otros programas dentro de la oferta de INDAP, no se recogió información en la encuesta, dadas las limitaciones del instrumento.

- Continuidad de unidades productivas y asociatividad

En los grupos focales y entrevistas se pudo constatar que la continuidad de las unidades productivas una vez finalizado el programa es más bien excepcional. Algunas participantes permanecen como unidad productiva en el rubro y de manera asociativa, mientras que usualmente las egresadas continúan de manera individual desarrollándose en el mismo rubro, otras desarrollan actividades de rubros diferentes, y otras no continúan teniendo actividades con ingresos por ventas.

Quienes continúan de manera asociativa y en el rubro, son en general una porción del grupo formado dentro del programa y poseen adicionalmente otros vínculos (familiares, de amistad o

vecindad), que contribuye a mantenerse como unidad. Otros factores clave en la continuidad de la unidad productiva una vez finalizado el programa son: i) la existencia de un liderazgo dentro del grupo, ii) la experiencia previa de algunas participantes en otras instancias de organización comunitaria o productiva, iii) la participación previa o en paralelo en otros programas y servicios territoriales, y iv) el rol de la CCA en fomentar la conformación y sostenibilidad de la asociación una vez terminado el programa.

Para algunas participantes no son claras las vías para continuar como unidad productiva una vez finalizado el programa, y a pesar de tener buena relación dentro de su grupo, ello incide en que no continúen. Asimismo, son excepcionales los casos en que de manera individual o como grupo, las mujeres se insertan en otros programas de la oferta pública.

En algunos casos de éxito en este encadenamiento se reconoce el rol crítico de monitoras y CCAs en la entrega de información y asistencia en el proceso de postulación para acceder a otros programas de INDAP y permanecer como unidad productiva.

Desde autoridades en PRODEMU se plantea que el encadenamiento con la oferta de programas públicos tanto dentro de INDAP como otros servicios territoriales no se ha implementado como uno de los objetivos formales del programa (no se destinan acciones ni recursos para este propósito) y depende de la voluntad y capacidad de cada CCA el realizar acciones en este sentido.

- **Articulación PRODEMU-INDAP**

Un conjunto de aspectos recurrentes recogido de los grupos focales y entrevistas con diferentes actores que participan en el programa, se refieren a los desafíos de articulación entre PRODEMU e INDAP para la eficiente implementación del programa Mujeres Rurales.

Desde la perspectiva de las beneficiarias, la institución con la que más interactúan es PRODEMU, principalmente en su relación con Monitoras y CCAs durante los tres años del programa, y de manera excepcional con algunas Coordinadoras Regionales. Esta relación es descrita en general como muy satisfactoria, las beneficiarias se sienten apoyadas y acompañadas por las CCA, y valoran el profesionalismo de las y los monitores, como se ha detallado en el apartado 4.4.2. respecto a la satisfacción con las capacitaciones.

La relación con INDAP se limita al proceso de acreditación de las usuarias para acceder al programa en el primer año, y luego a la entrega del subsidio para la inversión en la unidad productiva en el tercer año. De manera excepcional en algunos módulos se ha contado con la participación de funcionarios de INDAP en el desarrollo de charlas técnicas, gestionadas por las CCA en el marco de los instrumentos complementarios. Las beneficiarias en general valoran la presencia de INDAP en terreno para agilizar el proceso de acreditación. Por otro lado, la percepción respecto a la institución se asocia a: i) las limitaciones de los criterios de acreditación, ii) las demoras en la entrega del subsidio de inversión, y iii) las restricciones en los montos y en el destino de los recursos, que se considera poco ajustado a las necesidades de las participantes.

Desde la perspectiva de roles directivos y profesionales de apoyo al Programa Mujeres Rurales en INDAP, se plantea que existen limitaciones en la capacidad de INDAP para hacer un seguimiento de la implementación del programa, más allá de los requerimientos administrativos, y asimismo la entrega de apoyos o atención a situaciones planteadas por el programa, se realiza en base a las

relaciones de colaboración personal entre quienes ocupan los cargos en cada territorio de INDAP y de PRODEMU. Al respecto, la percepción de las beneficiarias es que existe baja colaboración entre las dos instituciones, y que a nivel territorial muchas veces conviven equipos que no se coordinan y parecieran tener propósitos opuestos.

Si bien el posicionamiento de programas dirigidos a mujeres, y la inclusión de mujeres en la oferta de programas de INDAP es un objetivo explícito de la gestión de los últimos 4 años, directivas y profesionales de INDAP plantean que es un proceso todavía en etapas iniciales, y que dada la estructura de trabajo de INDAP, el programa Mujeres Rurales no representa una prioridad dentro de la demanda de otros programas de INDAP, que son de mayor escala (tanto en términos de recursos que fiscalizar, como por el número de beneficiarias y beneficiarios). Esta percepción de la baja priorización dada dentro de INDAP al Programa, es compartida también por funcionarios de PRODEMU.

Desde la perspectiva de roles directivos y profesionales de apoyo de PRODEMU para el Programa Mujeres Rurales, los principales escollos en la articulación con INDAP para la implementación del programa, se identifican en: i) la baja eficacia de los criterios de acreditación INDAP para incluir a potenciales beneficiarias del Programa Mujeres Rurales, ii) tardanza en la asignación de fondos de inversión, y iii) baja formalización de apoyos para que egresadas del programa se inserten en la oferta de programas de INDAP.

- Condiciones de los roles de CCA y Monitoras

Diferentes actores del programa, incluyendo a las beneficiarias, observan que el rol de las CCA es fundamental y que en su gestión se juega buena parte del desarrollo del programa.

El programa se beneficia de la flexibilidad y autonomía que entrega a las CCA para su implementación. Algunas de las tareas centrales de las CCA incluyen la pesquisa de necesidades y situaciones particulares del territorio para la definición de rubros a abordar, difusión y búsqueda de potenciales participantes, elaboración de nóminas de personas a acreditar, identificación de liderazgos para la conformación de grupos, elaboración de equipos de monitoras y monitores para los módulos, calendarización de actividades, monitoreo de realización de capacitaciones, gestión de recursos adicionales para la producción de instrumentos complementarios, producción de instrumentos complementarios.

Esta concentración de responsabilidades, sin embargo, no se acompaña de procedimientos estandarizados, recursos y seguimientos adecuados, que aseguren la provisión eficiente de los diferentes componentes del programa. Por tanto, los resultados de este trabajo son dispares y dependen excesivamente de la experticia y los recursos personales de cada CCA. Esto explica por qué la experiencia en el programa puede ser tan diferente para las beneficiarias según quien sea su CCA, quedando muy satisfechas como con la sensación de haber sido “abandonadas” por su coordinadora.

El trabajo de las monitoras y monitores se describe como muy gratificante, asimismo para las participantes es altamente satisfactorio, como se ha detallado en secciones anteriores. Existe diversidad de grados de experiencia en el programa, pero en general, las monitoras y monitores poseen experiencia en las temáticas y en la población objetivo del programa. Dado que su trabajo se desarrolla en módulos coordinados por diferentes CCA, su experiencia también da cuenta de la

heterogeneidad en la modalidad de coordinación con que se implementa el programa.

Uno de los principales desafíos que tienen monitoras y monitores del Programa son las bajas remuneraciones que hacen inviable dar dedicación exclusiva al programa, y los altos costos en los que incurren por los traslados en zonas lejanas entre sí. Asimismo, describen falta de materiales adecuados para dejarle a las participantes.

Tanto monitoras, como CCAs, y profesionales de apoyo de INDAP, plantean que actualmente no existen instancias de inducción adecuadas para quienes se incorporan a tomar estos roles en el programa, ni instancias para socializar aprendizajes del rol que cumplen, tales como jornadas regionales, zonales o nacionales.

5. CONCLUSIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL PROGRAMA

Sobre la trayectoria y perspectivas del programa

El Programa Mujeres Rurales es una iniciativa que encuentra un gran respaldo, valoración y necesidad en las distintas partes involucradas en su desarrollo, y especialmente en las mujeres beneficiarias. La puesta en valor de éste reside en que se trata de una de las pocas (si es que no es la única) respuestas del Estado para las mujeres que habitan territorios rurales, espacios en los que muchas veces se ven enfrentadas a problemas de rezago, menores niveles de desarrollo y dificultades para acceder a servicios mínimos que aseguren bienestar a las personas. Ser mujer y vivir en tierras rurales trae dobles o triples cargas que indudablemente son atendidas por iniciativas como las desplegadas por PRODEMU e INDAP en el marco del Programa Mujeres Rurales.

No es menor que varias de las participantes del programa tuvieran un sentimiento de gratitud hacia el mismo, hacia las personas que lo diseñan y a quienes lo ejecutan en sus territorios. En la experiencia de las mujeres de la cohorte 2022-2024, es una iniciativa que escucha y responde a sus intereses; sienten que después de su egreso son personas distintas: aprenden a valorarse a sí mismas y al trabajo que realizan en sus emprendimientos; a ganar más confianza en ellas y sentirse seguras de las decisiones económicas (y de vida) que van tomando; a conocerse mejor como mujeres y ser conscientes de los obstáculos que enfrenten por ese hecho dentro y fuera de sus hogares; a sentirse más conocedoras de técnicas y herramientas de utilidad para sus proyectos productivos.

Más allá de los aspectos puntuales a mejorar del programa, Mujeres Rurales les significa un proyecto público que pone al centro a las personas: a las mujeres que viven en territorios que, por condiciones estructurales, se les hace más difícil desenvolverse como tales.

Desde la metodología y estructura de la evaluación ex-post, como se revisará con mayor detalle más adelante, el Programa Mujeres Rurales requiere ajustar su estructura para consolidar un modelo de intervención pertinente al propósito y objetivos que busca atender. El cambio de enfoque social por uno de fomento productivo requiere ser evaluado con extrema cautela, debido principalmente a que su aporte en términos de desarrollo social y humano queda supeditado (incluso, invisibilizado) a la mejora económica de las beneficiarias originada a partir de la actividad productiva. Indudablemente que los componentes de fomento son fundamentales para entender la trayectoria del programa y mejorar su alineamiento político-estratégico con INDAP, pero en virtud de los análisis realizados es indispensable otorgar mayor protagonismo a aquellas variables que tengan efecto e impacto en el desarrollo y bienestar subjetivo de las mujeres.

Una eventual reformulación del Programa Mujeres Rurales también debiera ir a la par de una conversación y evaluación de las capacidades institucionales que asegura el Estado para impulsar trayectorias futuras de las mujeres una vez egresadas. La comercialización individual y/o asociativa de los emprendimientos productivos es uno de los aspectos más críticos mencionados en las entrevistas y también demostrado en el logro del indicador de propósito: se diversifican los egresos desde la actividad productiva del programa, y por ende hay una mejora respecto de la situación inicial, pero debe ser visto con matices. En este sentido es necesario pensar en un

secuenciamiento del programa en función de un ecosistema de fomento productivo que incluya distintos perfiles, motivaciones e intereses de las personas; proyectar niveles de desarrollo de tipos de fomento productivo pertinentes a estratificaciones y/o categorizaciones de públicos objetivos: niveles para el desarrollo técnico de unidades productivas y niveles para la consolidación económica de las unidades productivas mediante la activación de circuitos de comercialización.

Pertinencia

En lo que respecta a los datos, resultados y análisis sobre esta dimensión, se observa que el Programa Mujeres Rurales presenta algunas falencias en el diseño de una operación que responda a las necesidades de la población objetivo, en este caso mujeres rurales con un perfil productivo y/o campesino, y que a la vez plantee de manera coherente actividades y objetivos bajo una lógica causal.

En primer lugar, la definición de “ser mujer” poco dialoga con el enfoque de género, precisamente porque el registro de quienes ingresan se basa en factores sexo-típicos (primer conflicto de focalización). En ese contexto no se precisan criterios ni orientaciones técnicas y conceptuales para aproximarse al público desde una medición integral que contemple variables de sexo, género y orientación sexual. Este espacio representa una oportunidad para incorporar criterios que favorezcan el reconocimiento individual de las personas de acuerdo con su identidad y construcción social, y, en específico, integrar consideraciones conceptuales-metodológicas que promuevan estándares de calidad y buenas prácticas estadísticas basados en género. Las orientaciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en lo que respecta a la estandarización de preguntas para la medición de sexo, género y orientación sexual (SGOS) puede ser un referente de interés a observar, no sólo por su propuesta técnica, sino porque también aspira a convertirse en un mecanismo de uso transversal en el Estado.

Un segundo elemento de interés consiste en la definición de “ser rural”. Si los resultados observados son analizados desde los marcos conceptuales y metodológicos de la propia institución que financia al programa, es decir, la categorización comunal creada por un Servicio del Ministerio de Agricultura, se constata de la cohorte estudiada que el programa destina acciones y recursos fuera del público objetivo que prioriza en sus definiciones, precisamente mujeres rurales acreditadas (segundo conflicto de focalización). Además de favorecer la alineación estratégica institucional, la definición de comunas aportada por ODEPA es una contribución sustantiva que recoge un enfoque renovado de ruralidad que posibilita una aproximación pertinente a las realidades sociales, económicas e institucionales de estos territorios; por lo tanto, su uso tendería a incidir positivamente sobre mayores niveles de pertinencia del programa.

Posteriormente, el programa establece requisitos y perfiles tipos que presentan cierto nivel de inconsistencias. En este renovado enfoque de fomento productivo del Programa Mujeres Rurales, el propósito declarado es “pequeñas productoras y/o campesinas aumentan los ingresos de su explotación silvoagropecuaria y/o actividades conexas, en base a un modelo de intervención de carácter integral, que apunta a establecer y mejorar sus emprendimientos productivos”; es decir, se busca que esta iniciativa posibilite una mejora económica (ingresos) de sus beneficiarias a partir de la actividad productiva generada a partir de sus emprendimientos en un plazo de tres años de intervención.

Uno de los requisitos más críticos es que las participantes deben contar y demostrar que tienen

acceso a cierto dominio sobre terrenos que sean explotables (es decir, que cuenten con recursos hídricos), exigencia que en varios casos es difícil de cumplir en mujeres que habitan espacios rurales. Además de los resultados obtenidos de la línea base y encuesta aplicada a participantes de la cohorte 2022-2024, existe evidencia suficiente que da cuenta que en los territorios rurales de América Latina son las mujeres las que tienen menor acceso y control de tierras al tratarse de un dominio preferentemente masculino (Deere y León, 2005; Deere et al., 2011; FAO, 2015 y 2017; León, 2017). Muestra de ello es que son los propios cargos CCA quienes toman decisiones de focalización en función de la interpretación de las reglas que norman al programa y de la realidad socioterritorial de los módulos, de manera que los requisitos para llegar al público objetivo no son del todo pertinentes. Y como se observa en el análisis de la dimensión de Género e interseccionalidad, el ejercicio de focalización en la zona norte del país es especialmente crítico al no contar con mecanismos sensibles a la pertinencia cultural (pueblos indígenas) e histórica (personas en contexto de movilidad) de las potenciales participantes

Además de las barreras de acceso que enfrentan las mujeres para acceder a la tierra y al agua, es probable que las participantes que cuenten con un derecho de posesión permanente sobre la tierra, como las “propietarias” o las “herederas”, tengan mejores condiciones para participar y egresar del programa. Ellas cuentan con un activo que les asegura su futura actividad productiva; sin embargo, las que no cuentan con esa característica tienen mayores riesgos para participar del programa y, probablemente, sostener su proyecto productivo en un futuro. De esta manera, es imprescindible sopesar nuevos criterios que incentiven la participación de las mujeres a través de mecanismos o requisitos de ingreso más flexibles en lo que respecta a la posesión jurídica de tierras y derechos de agua, y que a su vez facilite su aplicación a partir del trabajo de convocatoria que realizan las y los CCA en sus respectivos módulos. Esta actualización debe propender a estandarizar criterios mínimos que sean aplicables en diferentes contextos, pero dejando espacio también para integrar elementos que sean sensibles a las variables socioterritoriales. Esto es especialmente relevante en territorios con elevada presencia de mujeres pertenecientes a pueblos indígenas y que provienen de otros países, donde las particularidades culturales y sociales pueden influir en su acceso y oportunidades.

El propósito productivo que persigue el programa también entra en conflicto con las actividades que desarrollan las propias participantes. Muchas de ellas ingresan al programa para ver mejoras en sus ingresos a partir de un proyecto de negocios que consolidan en estos tres años, pero también hay beneficiarias que ven en este espacio un lugar para favorecer el autoconsumo familiar y/o comunitario, que de manera indirecta inciden en mejorar su disponibilidad de recursos. Las personas que participaron de la cohorte 2022-2024 agradecen que el programa acoja ambas vías de desarrollo, pero sí es necesario mencionar que el sello de fomento productivo basado en el aumento de ingresos conflictúa con los intereses de aquellas mujeres que logran consolidar una unidad productiva para el abastecimiento de sus familias y sus entornos sociales. Una oportunidad de mejora observada consiste precisamente en integrar al programa componentes de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) que ponga el valor distintas trayectorias productivas desde los propios intereses del público objetivo y en sinergia con las nuevas estrategias institucionales del Ministerio de Agricultura.

El encasillamiento en un rubro es también un elemento que obstaculiza el cumplimiento del propósito productivo del Programa Mujeres Rurales, en tanto se comprueba que las mujeres que participan de la cohorte 2022-2024 realizan distintas actividades dentro y fuera del hogar, y que

dentro de ellas impulsan proyectos de negocios multirubros. Al encasillarlas en un sólo ámbito productivo se ven limitadas sus oportunidades de desarrollo económico y, en consecuencia, deben priorizar un rubro sobre otro para fortalecerlo en un ciclo de tres años.

La atracción de mujeres al programa que se encuentren entre los 18 y 35 años es un desafío. Considerando que este público es uno de los tres criterios priorizados en el diseño de la operación, y que las beneficiarias de la cohorte analizada se concentran en el rango etario 50-59 y 60-69, es de vital importancia asegurar mecanismos que favorezcan la participación de estos grupos o, bien, evaluar si este criterio debiera ser uno de los prioritarios a la hora de definir los perfiles de ingreso.

Género e interseccionalidad

En términos de género e interseccionalidad, el programa ha realizado una contribución significativa a la inclusión de las mujeres en la vida fuera del hogar, y es fundamental mantener este foco, tanto facilitando el acceso de mujeres rurales a recursos y capacitación, así como el fomento de su empoderamiento y autonomía.

El programa ha sido exitoso en integrar una perspectiva interseccional que reconozca las diferentes realidades y desafíos que enfrentan las mujeres rurales, sin embargo tiene oportunidades para continuar en ese camino, actualizando y ajustando sus instrumentos, de manera que sus intervenciones sean más efectivas y adaptadas a las necesidades de las mujeres rurales.

Se recomienda que el programa desarrolle una perspectiva más compleja del enfoque productivo, manteniendo como objetivos el desarrollo de habilidades y condiciones integrales para ello, como el bienestar social, la salud, la educación y el empoderamiento político de las mujeres. En este sentido, fortalecer la creación de redes de apoyo entre mujeres rurales y la promoción de la asociatividad pueden tener un efecto multiplicador. Al trabajar juntas, las mujeres pueden compartir recursos, conocimientos y experiencias, lo que no solo fortalecerá sus capacidades individuales, sino que también contribuirá a crear un sentido de comunidad y solidaridad. Las asociaciones pueden facilitar el acceso a mercados y recursos, y permitir que las mujeres se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades.

El programa provee oportunidades valiosas de socialización y aprendizaje intergeneracional. Se recomienda intencionar esta heterogeneidad dentro de los grupos de participantes, de manera que se aproveche la heterogeneidad etaria y cultural de las participantes, en beneficio de asociaciones para el desarrollo económico de las participantes. En este sentido, se sugiere también destinar acciones para promover el establecimiento de redes de asociatividad.

Las mujeres rurales son diversas, e incluyen a mujeres indígenas y de residencia no permanente. Respecto a las participantes indígenas que representan un tercio de la cohorte del año 2024, se recomienda entregar apoyos específicos para contribuir a su desarrollo productivo, dado que son quienes acumulan menores ingresos por venta en el marco del programa. Especialmente en la zona norte, el programa se beneficiaría haciendo viable la participación de mujeres sin residencia definitiva que son parte de las comunidades rurales y tienen un potencial dinamizador de las economías locales.

Por otro lado, dado que algunas barreras de participación de las mujeres se encuentran en sus

propias comunidades y familias, se recomienda incluir instancias de sensibilización dirigidas a la comunidad y a las familias, para generar un cambio cultural que favorezca la participación de las mujeres en el programa y en la vida pública en general. La sensibilización debe abordar tanto a hombres como a mujeres, promoviendo la igualdad de género y el respeto hacia el trabajo y las contribuciones de las mujeres rurales. En esto es clave el rol de INDAP como servicio reconocido territorialmente y no asociado a focalización en mujeres, puede facilitar la interlocución con las comunidades sobre la relevancia de la inclusión de la mujer rural en el desarrollo productivo. Esto ayudará a desmantelar estereotipos de género y a construir un entorno más inclusivo y equitativo.

Finalmente, en relación al análisis interseccional de las participantes, se sugiere que el programa sea sensible a las diferentes condiciones que manifiestan las mujeres al inicio del programa, por ejemplo diagnosticando experiencias previas en oferta pública, nivel de educación formal, pertenencia a pueblos indígenas, experiencia previa en emprendimientos, etc., de manera que los componentes puedan adecuarse al perfil de las participantes y en acuerdo a ellos también establecer indicadores de progreso y de resultados. Para el caso de mujeres sin experiencia previa en la oferta pública, hacerse parte de una asociación o aprender diseñar un proyecto de inversión son aprendizajes muy significativos y sientan las bases para el desarrollo posterior de inversiones que impacten en sus ingresos. Mientras que para otras mujeres con experiencia y niveles más altos de educación, la formalización de un proyecto, la reducción de costos, o la mejora de la comercialización pueden ser indicadores de resultados pertinentes. De este modo sería posible estimar el impacto del programa para atender a una población focalizada y a la vez diversa.

Eficacia

La eficacia del programa es un elemento clave que debe ser cuidadosamente analizado y problematizado. Como se ha dado cuenta en este informe, el programa, concebido desde un foco social, cambió en el año 2022 hacia un foco productivo. El propósito pasó así de ser el desarrollo de unidades de negocio sostenibles de forma individual o asociativas, al aumento de los ingresos de la explotación silvoagropecuaria y/o actividades conexas de las beneficiarias, a saber, pequeñas productoras y/o campesinas. De este modo el principal indicador para medir la eficacia del programa es la variación de los ingresos brutos por venta de las usuarias que están egresando del programa.

Los resultados del indicador de propósito arrojan que el 68,1% las participantes encuestadas aumentaron su ingreso bruto por venta. Este resultado se complementa con una tasa de permanencia del 88% de las usuarias atendidas por el programa en el transcurso de los tres años.

Estos resultados presentan numerosas limitaciones, particularmente asociadas a la consistencia del dato sobre el cual se calcula el indicador, ya que el ingreso bruto por venta es un valor autorreportado, que las beneficiarias tienen mucha dificultad para estimar. Además, cabe observar que el ingreso bruto por venta no da cuenta a cabalidad del impacto del programa para el fomento productivo, entendiéndolo en una perspectiva de desarrollo, de disminución de brechas, de mejora de calidad y competitividad que no se puede reducir solamente a la medición del ingreso. Invisibiliza además muchos de los logros del programa, particularmente en la capacidad de cambiar el rol que cumplen las mujeres en los territorios rurales y posibilitar que éstas puedan percibirse como sujetos productivos.

Se sugiere entonces agregar indicadores que permitan capturar las diversas contribuciones del

programa, como el inicio de producción y venta para quienes nunca antes habían realizado estas actividades, el perfeccionamiento de las actividades productivas para aquellas que ya estaban vendiendo, y el empoderamiento de las mujeres rurales como agentes de cambio e innovación. De la misma manera, es esperable que el programa al recoger intereses “económicos” diversos de mujeres que buscan, por un lado, desarrollar sus negocios y, por otro, fortalecer su capacidad de autoconsumo, es necesario ajustar el indicador de propósito en función de esas motivaciones de fomento que no necesariamente se orientan en el aumento de sus ingresos.

Sería relevante, además, evaluar la contribución del programa a la asociatividad de mujeres rurales y su participación en la vida pública, lo que incluye salir de la casa, acreditarse como beneficiarias de la oferta pública y establecer encadenamientos con otros servicios disponibles. Se sugiere por lo tanto una revisión del propósito del programa, entendiendo que el fomento de la producción es un proceso que debe ser considerado a largo plazo y que no puede ser medido exclusivamente a través de los ingresos por venta. Es esencial estipular desde el inicio la capacidad productiva de las mujeres, que puede desembocar tanto en venta como en disminuir gastos del hogar a través de la producción de bienes para el autoconsumo, que pueda ser cuantificable.

Del análisis del proceso, se observa que no es heterogéneo haber tenido producción en el rubro en el que se trabaja, y que depende mucho de las condiciones climáticas del territorio, así como del momento en que reciben los subsidios y pueden concretar la compra de los materiales para sus proyectos de inversión. Por su parte, la comercialización se presenta como una barrera de entrada crucial para que las beneficiarias del programa puedan mejorar su Ingreso Bruto de Ventas (IBV). Muchas mujeres rurales enfrentan desafíos significativos en establecer redes de comercialización, lo que limita su capacidad para acceder a mercados y, por ende, a mayores ingresos. Por lo tanto, es vital que el programa considere estrategias específicas para abordar estas limitaciones, como la capacitación en técnicas de venta, marketing y gestión empresarial, así como la promoción de ferias y eventos que permitan a las mujeres exhibir y vender sus productos. Esto no solo contribuiría a mejorar sus ingresos, sino que también podría fomentar un sentido de comunidad y colaboración entre las beneficiarias, alentando el apoyo mutuo y el aprendizaje colectivo. Una propuesta concreta en esta materia sería integrar metas anuales en términos de producción y comercialización, que permita hacer un seguimiento más cercano del proceso y que las mujeres tengan claridad desde el primer año de hacia dónde va a ir su negocio en los tres años (y no al tercero como ocurre hoy en día), y cuáles son las distintas fases por las que van a pasar. Así, se podrían establecer metas de producción desde el primer año del programa, y de participación en al menos una feria anual desde el segundo año de participación en el programa. Para terminar en el último año con un modelo de negocio más estructurado.

El análisis interseccional de los datos de ingreso bruto por venta sugiere que aquellas mujeres que pertenecen a grupos de mayor exclusión, como las que pertenecen a pueblos indígenas, aquellas con menores niveles educativos, y las que se encuentran en determinados rangos etarios, como las que están entre los 20 y 29 años y aquellas que superan los 60 años, perciben ingresos auto reportados más bajos. Por lo que para estos grupos se podrían implementar medidas de apoyo adicionales que les permitan aprovechar de mejor manera los recursos y oportunidades que el programa ofrece.

Eficiencia

El programa se desarrolla con altos grados de satisfacción de parte de sus participantes. En este

sentido es eficiente en la provisión de sus servicios y componentes de manera general. Como se pudo constatar por diferentes vías, las participantes sienten que el programa ha contribuido de manera muy significativa a su desarrollo personal y económico. Es relevante considerar, no obstante, que el propio proceso de evaluación incide en que las participantes expresen su gratitud y minimicen los aspectos críticos, y aun así fue posible identificar algunos aspectos que sugerimos atender.

Un aspecto que incide en la eficiencia del programa es la baja formalización de acciones, recursos y seguimiento a su implementación, lo que ha llevado a que la entrega de componentes sea heterogénea. Específicamente se observa disparidad a nivel nacional respecto al modo en que se realiza la acreditación de participantes (qué criterios se emplean en diferentes zonas), el modo en que las CCA realizan sus tareas de coordinación, y el acceso a los instrumentos complementarios.

Para mejorar esta situación, se sugiere formalizar las labores que actualmente dependen de la voluntad, experticia y recursos propios de las CCA. Esto implica destinar acciones y recursos específicos que permitan una implementación más estandarizada y efectiva del programa. Además, se sugiere retomar e implementar jornadas de trabajo entre las CCA y las monitoras, lo que podría facilitar la difusión de buenas prácticas y fomentar el trabajo en equipo a nivel regional. La creación de equipos regionales que trascienden los módulos actuales podría resultar en un enfoque más colaborativo y cohesionado, maximizando el impacto del programa en las comunidades rurales.

Por otro lado, se ha pesquisado la necesidad de formalizar los apoyos de INDAP en diferentes ámbitos del programa, especialmente en la gestión de instrumentos complementarios y el encadenamiento con la oferta de programas. Este apoyo podría incluir realizar sesiones de capacitación sobre la oferta de INDAP y otros servicios territoriales, que se realicen antes del término del programa, asegurando que las beneficiarias tengan la información y las herramientas necesarias para acceder a recursos adicionales y maximizar sus oportunidades. La mejora en la comunicación y gobernanza entre el programa y las instituciones involucradas es esencial para construir un ecosistema productivo que facilite la comercialización y el acceso a recursos.

Capacitaciones

Las capacitaciones, han sido evaluadas con altos grados de satisfacción de las participantes, en cada ámbito, destacándose las de empoderamiento personal y de manejo de técnicas del rubro. Se ha recogido la necesidad de aumentar las horas de capacitación, especialmente las del ámbito de técnicas del rubro, sin perjuicio de las horas destinadas a los otros ámbitos, pues se consideran parte de una oferta integral muy valorada por las participantes. Adicionalmente se sugiere flexibilizar las modalidades de enseñanza, incorporando un enfoque híbrido que combine la formación presencial y a distancia, cuando sea solicitado por participantes. Esto sin afectar la priorización de actividades presenciales, aspecto distintivo y valorado del programa.

Una necesidad recogida en el proceso de evaluación de parte de todos los actores consultados es contemplar los costos de la presencia territorial de las CCA y monitoras, en zonas de difícil movilidad, garantizando que las mujeres rurales tengan acceso a la capacitación sin que la distancia sea un impedimento.

Considerando la alta valoración que tienen las y los monitores del programa, y los desafíos que

enfrentan para su permanencia en el programa, se sugiere promover un modelo de retención de monitoras a nivel regional. Una alternativa podría ser ofrecer más horas de trabajo por monitor en diferentes módulos de la región, o desempeñando diferentes roles, de manera que la labor permita dedicación prioritaria a las tareas del programa.

La inclusión de sesiones sobre la oferta pública dictada por INDAP en el programa de capacitación también es fundamental para empoderar a las mujeres con la información necesaria para acceder a los recursos disponibles.

Subsidio

El subsidio es valorado y sin embargo la limitación de su monto hace que el impacto como instrumento de inversión sea bajo. Se sugiere en primer término aumentar este monto a al menos el doble, y por otro lado adecuarlo según las condiciones del territorio que hacen que la compra de insumos varíe en costos y afecte las posibilidades de la inversión de las participantes. Esto es especialmente crítico cuando las participantes no disponen de recursos para complementar la inversión.

Un aspecto crítico del subsidio ha sido el tiempo de entrega. Actualmente se asigna en el último año del programa y debido a retrasos, usualmente se entrega en la segunda mitad del año, incluso en los últimos meses del programa. Esto incide en las posibilidades de inversión de las mujeres pues no se relaciona con los momentos oportunos para la inversión en cada rubro, y por otro lado impide que las participantes puedan poner en práctica aprendizajes de las capacitaciones experimentando en su propia inversión, pues se hace una vez finalizadas las capacitaciones.

En este sentido se sugiere reestructurar el subsidio con la entrega de una cuota para el desarrollo de actividades de aprendizaje dentro de los cursos, y otra para el desarrollo de infraestructura y compra de implementos e insumos para la producción. La primera cuota podría asociarse al primer año y la segunda afines del segundo año, de manera que las beneficiarias puedan vincularse de manera más directa con las experiencias de aprendizaje adquiridas durante las capacitaciones, y visualizar los resultados de la inversión durante el tercer año, dando tiempo el tercer año para abordar aspectos de la comercialización que aparece como un desafío para los emprendimientos en general, y para lo que actualmente el programa no logra ofrecer apoyos eficaces.

Instrumentos complementarios

Las giras técnicas son muy valoradas por las participantes como instancias de aprendizaje, establecimiento de redes, desarrollo técnico en el rubro y fortalecimiento de su seguridad como emprendedoras. Sin embargo, su provisión ha sido heterogénea a nivel nacional.

Se recomienda mejorar la difusión de información hacia las usuarias, asegurando que comprendan las oportunidades a las que pueden acceder y contribuir, así como aumentar los recursos destinados a la gestión de las CCA para conseguir apoyos complementarios de municipalidades y otros servicios que lo hagan viable.

Ante la sobrecarga de responsabilidades de las CCA, la participación formal de INDAP en la gestión de estos instrumentos contribuirá a una mayor coordinación y efectividad en la implementación del programa, aprovechando la vinculación de INDAP con diferentes espacios e instituciones territoriales que colaboran en la comercialización y el desarrollo técnico de diferentes

rubros.

Sostenibilidad del programa

El programa contribuye de manera eficaz a la trayectoria de mujeres rurales, especialmente en ofrecer una entrada a la oferta pública a un sector que se encuentra mayormente marginado de los instrumentos de fomento productivo. Contribuye además de manera seminal al desarrollo de liderazgos de mujeres rurales que son reconocidos en el tiempo tanto dentro como fuera de sus comunidades.

Existen sin embargo desafíos en la contribución del programa la continuidad de los proyectos de inversión en el tiempo y en la del carácter asociativo que promueve dentro de la duración del programa. En este sentido se sugiere formalizar la promoción de la asociación entre las beneficiarias, ofreciendo incentivos grupales y oportunidades de encadenamiento con la oferta pública para las asociaciones.

Adicionalmente se recomienda incluir un cuarto año de acompañamiento o seguimiento para el monitoreo esporádico de la inversión, del encadenamiento con la oferta y de la formalización de las asociaciones, asegurando que las beneficiarias continúen recibiendo el apoyo necesario para consolidar sus proyectos y avanzar hacia la autogestión.

La evaluación continua del programa será fundamental para identificar áreas de mejora y asegurar que se están cumpliendo los objetivos propuestos. En este sentido se sugiere fortalecer el apoyo y compromiso de las instituciones involucradas, así como con la colaboración de actores clave en el ámbito local y regional. La sinergia entre los diferentes sectores y actores permitirá maximizar los recursos disponibles y asegurar un enfoque integral que beneficie a las mujeres rurales de manera sostenible.

Sobre el proceso de evaluación

Como se mencionó en la introducción de este informe, esta evaluación es la primera que se realiza sobre una cohorte de mujeres que participa del PMR bajo el diseño de un programa de carácter de fomento productivo, y ha permitido levantar información muy valiosa respecto a la satisfacción de las usuarias con el programa, la perspectiva de quienes lo gestionan, así como de los equipos de las instituciones en convenio, INDAP y PRODEMU. En ese sentido, es crucial que estas intervenciones públicas tengan herramientas que permitan levantar evidencia para sacar conclusiones respecto del impacto que estas tienen en las poblaciones en las que intervienen.

Un desafío para evaluar el programa es la falta de información estandarizada y actualizada de sus participantes. El proceso de digitalización y seguimiento administrativo requiere de más recursos para estar a la altura de las necesidades de las beneficiarias y del monitoreo que todo programa público requiere.

Ahora bien, se recomienda que el propio proceso de evaluación del programa integre en su diseño y aplicación mayor pertinencia con la población que está evaluando. La evaluación requiere condiciones apropiadas para su desarrollo que permitan integrar las necesidades de las beneficiarias, considerando aspectos como el tiempo de la evaluación y los recursos invertidos. Este proceso se realizó a lo largo de un mes y medio, y no había posibilidad de ir a los territorios, cuando se está observando la situación de mujeres que viven en zonas rurales, áreas con poca

conectividad y red telefónica, que muchas veces tienen poco manejo de tecnología. Estos factores limitan el levantamiento de información, y también pueden sesgar por la desconfianza de las beneficiarias de contestar una evaluación telefónica. Se recomienda incluir estudios de caso, que pueden ofrecer una comprensión más profunda de las dinámicas y desafíos que enfrentan las beneficiarias en sus territorios, e identificar posibles variables o factores que expliquen trayectorias exitosas.

REFERENCIAS

Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe - CAF (2023) Manual de evaluación ex post. <https://www.caf.com/media/4665865/manual-evaluacion-expost.pdf>

Cohen, E. y Martínez, R. (2003) Manual formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales. <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=141>

Deere, C. et al. (2011) Tierra de mujeres. Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina. https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1377805458tierramujeresreflexionesaccesotierraenamericalatina.pdf

Deere, C. y León, M. (2005) La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina. https://www.researchgate.net/publication/239929803_La_brecha_de_genero_en_la_propiedad_de_la_tierra_en_America_Latina

Dirección de Presupuestos - DIPRES (2015) Evaluación Ex-Post: Conceptos y Metodologías. https://www.dipres.gob.cl/598/articles-139847_doc_pdf.pdf

FAO (2015) Herramienta de análisis de género en los servicios de asesoramiento rural (GRAST). <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/004546ee-e2a3-45ba-9ec4-a42a27123361/content>

Franco, R. (1995) Focalización y Pobreza. Serie Cuadernos de la CEPAL N° 71, CEPAL.

Larrañaga, O. (2005) Focalización De Programas En Chile: El Sistema CAS. Unidad de la Protección Social Red de Desarrollo Humano, El Banco Mundial. Serie Informe sobre Redes de Protección Social No.0256 a 0532 disponible en www.worldbank.org/safetynets
https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Focalizacion_programas_sociales_chile.pdf

León, M. (2017) La desigualdad de género en la propiedad de la tierra en América Latina. <https://books.openedition.org/iheid/pdf/6756>

MIDEPLAN. División Social. Metodología de Evaluación Ex Ante de Programas Sociales. MIDEPLAN. Santiago, 2001

Raczynsky, D (1995) Focalización de Programas Sociales: Lecciones de la Experiencia Chilena. En Vial y et al. Políticas económicas y Sociales en el Chile Democrático. CIEPLAN. https://www.cieplan.org/wp-content/uploads/2019/12/pol-econom-y-soc-chile-demo_Capitulo_10_compressed.pdf